



# ACTA N°. 08 DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL 20 DE ABRIL DEL 2021

Buenos días, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria virtual del día de hoy, 20 de Abril del 2021, Señora Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional Abg. Ana María Córdova Capucho, proceda a verificar el quórum reglamentario.

Secretaria Ejecutiva menciona; buenos días Consejera Delegada, señores Miembros del Consejo, de conformidad con el Artículo 44° del Reglamento Interno del Consejo Regional se procederá a la verificación del Quórum Reglamentario.

- 1. Jorge Luis Buendía Villena (Huancayo)
- 2. José Miguel Álvarez Rojas (Huancayo)
- 3. Ximena Marieta López Castro (Concepción)
- 4. David Eslado Vargas (Jauja)
- 5. Tatiana Erlinda Arias Espinoza (Tarma)
- 6. Abimael Pascual Rojas Ticse (Junín)
- 7. Jorge Victoriano Rojas Gamarra (Oroya)
- 8. José Vander Villazana Flores (Satipo)
- 9. Luis Carhuallanqui Berrocal (Satipo)
- 10. Jesús Lara Guerra (Chanchamayo)
- 11. Versael Díaz Gallardo (Chanchamayo)
- 12. Saúl Arcos Galván (Chupaca)

<u>SECRETARIA EJECUTIVA</u>: Señora Consejera Delegada se ha comprobado el Quórum Reglamentario para dar inicio la presente Sesión Ordinaria.

<u>CONSEJERA DELEGADA:</u> Pide la dispensa de la aprobación del Acta N° 06 y Acta N° 07 por: **POR UNANIMIDAD** / POR MAYORÍA: Fundamentación de Votos en Contra. Votos a favor: (VOTO NOMINAL)

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS**: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO ABIMAEL PASCUAL ROJAS TICSE: Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.







CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

Por **UNANIMIDAD** – de los miembros se dispensa la aprobación del Acta de Sesión Ordinaria Virtual de fecha 16 DE MARZO DEL AÑO 2021 y DEL 06 DE ABRIL DEL AÑO 2021.

Ojo si habría observaciones: La Secretaria Ejecutiva tomara nota de las observaciones y asentara en el Acta.

**CONSEJERO DELEGADO (E):** Señorita Secretaria, de lectura al despacho correspondiente.

# **ESTACIÓN DE DESPACHO:**

Artículo 70°.- Se pondrá en conocimiento del Consejo el resumen de la Legislación relativa a la Administración Regional, así como la documentación llegada a la Secretaría Ejecutiva de Consejo, en el orden siguiente: Leyes, Decretos Supremos y Resoluciones Supremas; Proyectos de Ordenanzas y Acuerdos; Informes y Dictámenes de Comisiones; Decretos y Resoluciones Ejecutivas Regionales; Informes y pedidos escritos de los Consejeros Regionales; Informes de la Administración; Mociones de Orden del Día; Oficios; Otros documentos; La remisión de los documentos a ser tratados en la Sesión del Consejo Regional será entregada o enviados por correo electrónico con dos días hábiles de anticipación a esta, a los respectivos miembros del Consejo; En esta estación no se admitirá debate.

<u>SECRETARIA EJECUTIVA:</u> Indica que para la presente sesión se ha recepcionado los siguientes documentos:

Reporte N° 17-2021-GRJ/GGR, Asunto: Cumplimiento de Acuerdo Regional, suscrito por el Lic.
 Clever Ricardo Untiveros Lazo – Gerente General Regional.

<u>CONSEJERA DELEGADA:</u> Señala que el documento es para **conocimiento** del Pleno del Consejo Regional.

 Reporte N° 90-2021, Asunto: Solicita participación en sesión de Consejo para que pueda sustentar el Proyecto Mejoramiento de la Infraestructura Deportivo Recreacional y Cultura del anexo de Churampa del Distrito de Tres de Diciembre de la provincia de Chupaca, Departamento de Junín, suscrito por el Sr. Alcalde de la Municipalidad Tres de Diciembre.

<u>CONSEJERA DELEGADA:</u> Señala que el documento debe pasar a Estación de Orden del Día para otorgar el uso de la palabra al Sr. Alcalde del Distrito de Tres de Diciembre.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Menciona que el Sr. Alcalde está pidiendo la participación en todo caso se debería someter a votación si participa o no.



#### **CONSEJO REGIONAL**



CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Indica que hay una gran preocupación por el Consejero Jorge Buendía de que se vote o no, de que participe o no, el requerimiento que está haciendo el Alcalde es en su justo derecho, se conversó con el Alcalde, con los mismos funcionarios del Gobierno Regional, sería pertinente que el Gobierno Regional tome conocimiento de la solicitud del Alcalde, y a partir de ello se tome una mejor decisión, en todo caso a través de ello se pase a una comisión.

CONSEJERA DELEGADA: Pregunta cuál sería el pedido en todo caso.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Seria que participe el Alcalde y dé a conocer su punto de vista en estación de Orden del Día en vista que él agotado la vía administrativa, ante el Consejo Regional, v de ahí se tomaría un Acuerdo Regional si pasa a una comisión, o ya se verá la mejor alternativa al culminar su participación en este Consejo Regional.

CONSEJERA DELEGADA: El pedido es que se le otorgue el uso de la palabra al Sr. Alcalde en Estación de Orden del Día. Somete a votación.

Somete a votación.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO ABIMAEL PASCUAL ROJAS TICSE: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

#### ACUERDO REGIONAL Nº 169-2021-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, el Reporte Nº 90-2021 del Sr. Alcalde de la Municipalidad Tres de Diciembre a Estación de Orden del Día, para otorgar el uso de la palabra, a fin de que realice el sustento del Proyecto Mejoramiento de la Infraestructura Deportivo Recreacional y Cultura del anexo de Churampa del Distrito de Tres de Diciembre de la Provincia de Chupaca, Departamento de Junín





#### **CONSEJO REGIONAL**



 Oficio N° 133-2021-GRJ/GGR, Asunto: Solicito autorización para realizar transferencia financiera a favor de la Contraloría General de la Republica, suscrito por el Lic. Clever Ricardo Untiveros Lazo – Gerente General Regional.

<u>CONSEJERA DELEGADA:</u> Es pertinente que pase el documento a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. Somete a votación.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO ABIMAEL PASCUAL ROJAS TICSE: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente: **ACUERDO REGIONAL N° 170-2021-GRJ/CR** 

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, el Oficio N° 133-2021-GRJ/GGR del Gerente General Regional, a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, y Acondicionamiento Territorial, y Desarrollo Institucional para el análisis, evaluación y tramite que corresponda.

 Reporte N° 26-2021-GRJ/GGR, Asunto: Remito documentos para conformación del Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional Junín, suscrito por el Lic. Clever Ricardo Untiveros Lazo – Gerente General Regional.

<u>CONSEJERA DELEGADA:</u> Indica que dicho documento debe pasar a Estación de Orden del Día para mayor análisis y evaluación. Somete a votación.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.







CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO ABIMAEL PASCUAL ROJAS TICSE: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros decide que el documento pase a **Estación** de **Orden del Día**, para mayor análisis y evaluación.

- Oficio N° 176-2021-GRJ/GR, Asunto: Remito propuesta para participación en proceso de selección para candidato a Directorio EPS SEDAM Huancayo, suscrito por el Dr. Fernando Pool Orihuela Rojas – Gobernador Regional de Junín.
- Oficio N° 180-2021-GRJ/GR, Asunto: Remito propuesta para participación en proceso de selección para candidato a Directorio EPS SEDAM Huancayo, suscrito por el Dr. Fernando Pool Orihuela Rojas – Gobernador Regional de Junín.

SECRETARIA EJECUTIVA: Aclara que ambos documentos tienen el mismo tenor.

**CONSEJERA DELEGADA:** Indica que el documento pasaría a una Comisión Especial el cual en Estación de Orden del Día se estaría conformando la Comisión Especial.

Somete a votación.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO ABIMAEL PASCUAL ROJAS TICSE: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

Ibog. And Maria Bordova Capucho SECRETARIA E JECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN







CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros decide que el documento pase a **Estación** de **Orden del Día**, para llegar a conformar la Comisión.

CONSEJERA DELEGADA: Pregunta por la siguiente estación.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Corresponde a estación de informes.

## **ESTACIÓN DE INFORMES:**

**Artículo 72°.-** En esta estación los miembros del Consejero Regional podrán dar cuenta de los asuntos con relación a las funciones y atribuciones que les señala la Ley, y que consideren que deben ser de conocimiento del Consejo.

El Presidente Regional informará sobre los asuntos administrativos relevantes y sobre los viajes que realice en comisión del servicio.

**Artículo 73°.-** Los informes deben ser breves y no excederán de cinco (05) minutos. Si por su naturaleza algún informe originara o pudiera originar debate pasara a la Estación de Orden del Día.

**CONSEJERA DELEGADA**: Invita a los Consejeros a realizar sus informes pertinentes.

## **CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:**

- 1. Informa que tuvo reunión con los dirigentes de Perene en cuanto a titulación de tierras, ellos están exigiendo que cumplan el compromiso establecido por parte de la DRAJ el cual ya se había hecho varios trabajos anteriormente y es algo que ya se debe concluir el proceso de titulación en varios sectores el cual Chanchamayo se encuentra dentro de un 70% que falta titular a nivel de toda la región Junín.
- 2. Por otro lado el hospital Julio Cesar Demarini Caro recibió la Resolución de ser Unidad Ejecutora, ya no va a depender como antes lo hacía de la Red de Salud de Chanchamayo, días atrás el mismo Gobernador Regional le entrego dicha Resolución el cual va permitir sus propias autonomías y el desenvolvimiento del mismo, es un gran logro para el hospital y para la salud en este caso de la provincia de Chanchamayo.
- 3. Asimismo, días atrás se tenía la presencia del Ministro de Agricultura en la provincia de Chanchamayo, el cual tuvo la oportunidad de reunirse con él en una de las actividades el mismo que se hacía de conocimiento sobre el proyecto que en alguna de las veces se mencionó del proyecto de titulación por más de 40 millones, y que el Consejo Regional ha declarado como proyecto de prioridad de interés regional, brindo algunos números para estar en contacto, del mismo modo se compartió al mismo Director Regional de Agricultura a fin de que se ponga en contacto y de esa manera se logre ese proyecto ansiado entendiendo que el Ministro de Agricultura también es de la región Junín, es por eso que se le hizo el hincapié y que mejor que para su región tenga ese compromiso y ese apoyo.
- 4. Informa que tuvo una reunión con los dirigentes de Sangani en el Perene el mismo que el punto central era sobre un malestar de la EPS selva central, ellos quieren separarse de los de la EPS





#### **CONSEJO REGIONAL**



Selva Central el cual como Gobierno Regional se tiene un Director el cual brilla por su ausencia, seguramente para la siguiente sesión se va pedir su presencia para ver que está haciendo en representación de la región Junín.

5. Informa que tuvo una reunión en el Materno Infantil de Puerto Yurinaki, en dicho establecimiento se le quito personal de salud, el mismo que ha venido perjudicando, a la fecha vienen trabajando las 24 horas del día y con el retiro de esos profesionales tendrían el riesgo de atender solamente durante el día, de modo que ayer se tuvo una reunión con la Red de Salud de Chanchamayo tal profesionales de la salud a fin de que se garant se ha venido haciendo los años anteriores.

2. CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Informa que esturo es así que se logró llevar a cabo algunos acuerdos importantes y restablecer con los profesionales de la salud a fin de que se garantice las atenciones durante el día y la noche como

- Informa que estuvo visitando los diferentes puestos de salud de toda la peri ferie de la Red de Salud de Satipo también de la Red de Salud de Pangoa, en su momento se va presentar todos los documentos a través de un informe pormenorizado referente a los puestos de salud que carecen de libro de reclamaciones, ¿Por qué el libro de reclamaciones? Se está viendo mucho maltrato en los hospitales tanto en Pangoa o en Satipo de parte de algunos profesionales que maltratan a los pacientes o a la población que llega de Satipo y también del distrito de Pangoa, y por ello se ha verificado los libros de reclamaciones que es pues de la década pasada que no están vigentes de acuerdo a SUSALUD, SUSALUD es de acuerdo a Ley quien cautela los reclamos a nivel nacional esperando que el libro de reclamaciones de todos este actualizando. Por consiguiente se está solicitando a la Directora de la Red de Salud de Satipo corrija ese malestar que existe y la falta de esos compromisos que deben estar actualizados en todo centro hospitalario y en todos los centros de salud; sin embargo eso no están cumpliendo, se ha verificado esos lugares por lo tanto se estará haciendo un seguimiento a ello.
- Informa que estuvo en el pavimento rígido de Coviriali, por lo que se pedirá en la próxima sesión de Consejo la presencia del Gerente de Obras para que explique respecto a la problemática que existe en Coviriali, los robos que se han dado y otras cosas que vienen ocurriendo en ese lugar.
- 3. Asimismo, visito el saneamiento de Satipo, hospital de Satipo, Colegio Industrial Perene, hospital de Pichanaki, paralizados, en la estación de pedidos se hará el pedido correspondiente para que el Gerente de Obras venga y explique si lo van a concluir.

# CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Menciona que se está en una situación bastante difícil por el tema de la pandemia, si bien es cierto hay muchas personas que han recurrido a su persona como Consejero Regional para recibir un apoyo, para ver el tema de las camas UCIs, el tema de los oxígenos, no deja de ser ajeno dicha problemática al Consejo Regional, hace media hora acaba de recibir un llamado desesperante de un hermano que está pasando momentos tan difíciles en el hospital de Tarma el Sub Oficial Otorrino Sandi Cabañe Vargas es un policía que necesita cama UCI, por intermedio del Consejo Regional se pide una decisión netamente humana, un apoyo humanitario de parte

María Gordova Capucho ERNO REGIONAL JUNÍN JECUTIVA DEL ш MARIA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN CONSEJO REGIONAL



#### **CONSEJO REGIONAL**



del Director Regional de Salud, Gobernador Regional para poder interceder y poder hacer ese traslado con urgencia del hermano Policía, el trabajo de los policías es de primera línea esperando que el pedido se pueda hacer con prontitud.

- 2. Por otro lado en el transcurso de la semana se ha reunido con los funcionarios del Gobierno Regional, la Municipalidad Provincial de Chupaca justamente para ver la entrega del terreno para la construcción del hospital provincial, el día de ayer participo de una ceremonia de la batalla de carato y justamente la información de la construcción del hospital la población de Chupaca lo ha recibido con bastante beneplácito y bastante alegría, con mucha satisfacción, y eso se comparte con la decisión que ha tomado el Gobierno Regional de Junín en beneficio de la provincia de Chupaca.
- 3. Por otro lado es pertinente también informar al Consejo Regional que el Gobernador Regional le encargo acompañar y ser partícipe de la entrega de tablets al anexo de Angasmayo del distrito y provincia de Chupaca justamente se han entregado 154 tablets para el Colegio 2 de Mayo y también hay una gran satisfacción por parte de los padres hay un agradecimiento a ese desprendimiento de apoyo por parte del Gobierno Regional Junín, y por ahí alguien dirá porque tienen que agradecer al Gobierno Regional Junín pero para conocimiento del Consejo Regional se ha tomado conocimiento de que las unidades ejecutoras de educación de la región Junín han destinado 8 millones 260 mil soles para la adquisición de esas tabletas y que aún no todavía el Ministerio de Educación ha hecho suyo el presupuesto del Ministerio es por ello que se toma la atribución de informar ese tipo de información a nombre del Gobierno Regional de Junín
- 4. Por otro lado se ha tomado de conocimiento, el día de ayer con mucha alegría el Padre Gari de la provincia de Chupaca el cual ha sido participe de conformar Chupaca respira el 10 de mayo ya se va hacer la entrega de la planta de oxígeno de 5 m³ en la provincia y eso también cabe a la reflexión porque hay un compromiso del Gobernador Regional para poder implementar las plantas de oxigeno tanto al hospital El Carmen tanto la provincia de Chupaca, también a la provincia de Junín y a la provincia de Yauli La Oroya, se está esperando la información detallada para cuando llegan las plantas de oxigeno que también es necesario en estas circunstancias tan difíciles a nivel de la región y a nivel nacional.
- 5. Asimismo hay una gran preocupación del Sr. Alcalde del Distrito de Tres de Diciembre justamente para este apoyo que tienen q tienen que hacer para la construcción de un complejo deportivo dentro del anexo de Churampi en el Distrito de Tres de Diciembre, en el momento de su participación se estará conociendo un poco el tema.
- 6. Por otro lado para terminar el informe, en una anterior sesión se pidió de que el Consejo Regional se pronuncie en contra del retorno de clases semi presenciales y presenciales a nivel de la región Junín, la Comisión de Educación se ha reunido, se hizo una evaluación, si bien es cierto el pronunciamiento no es que no tenga valor, pero lamentablemente dentro del marco administrativo muchos Directores están tomando decisiones adversas exigiendo a los maestros a retornar a sus clases habituales inclusive estuvo en el hospital de salud hace 3 o 4 días atrás y se encontró un maestro del Ene en el que su Director le había obligado a volver a las clases a todos los maestros, curiosamente todos los maestros se han infectado por el Covid y eso como Consejo Regional no

GOBIERNO REGIONAL JUNIN CONSEJO REGIONAL MININ XIMENA M. KOPEZ CASTRO GONSEJERA DELEGADA





**CONSEJO REGIONAL** 



se va permitir y por ende la comisión está proponiendo y está presentando poniendo en consideración ante el Consejo Regional el Proyecto de Ordenanza Regional en el cual debe evaluar, debatir y aprobar en su momento.

## CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

- 1. Menciona que su provincia hizo todos los trámites para la adquisición de un tomógrafo el cual estaba a cargo del hospital Félix Mayorca Soto; sin embargo por la demora el Gobierno Regional Junín absorbió ese presupuesto y lo traslado la compra al área de Desarrollo Social del GRJ el año 2020; sin embargo a la fecha del día de hoy no se hace la adquisición y tampoco se conoce si se va hacer o no, como Consejera se trató de comunicar en reiteradas oportunidades con el Gerente de Desarrollo Social; sin embargo no se ha tenido respuesta alguna, el tomógrafo que la provincia de Tarma compro esta malogrado hace 4 meses en el marco del Covid 19 es más que indispensable las placas radiográficas y también la evaluación a través de los tomógrafos precisamente para ver la afectación de los pulmones, en su momento se estará haciendo el pedido correspondiente.
- 2. Por otro lado a finales del año 2020, el ex director del hospital Félix Mayorca Soto el Dr. Edgar Aranda Huincho realizo y genero un expediente para el tendido de redes de oxigeno del hospital Félix Mayorca Soto; sin embargo a mediados de enero fue cambiado el director y lo que sorprende es que para el día 15 de enero el hospital contaba con el presupuesto para hacer el tendido de redes y contaba con el expediente, asume el nuevo director Guevara e indica que no se cuenta con el presupuesto, que el expediente estaba mal llevado, mal elaborado y hasta ahora 4 meses después la provincia de Tarma sigue sufriendo con el tema de no contar con las unidades de cuidados intensivos realmente instaladas y sobre todo que cuente con el tendido de redes de oxigeno que son tan indispensables con el tema del Covid 19.
  - Referente a lo que mencionaba el Consejero Villazana, existen hospitales que no cuentan con una oficina de SUSALUD, los pacientes son maltratados y más aún pacientes que entran por Covid 19, en un caso propia mi familia (mi mamá) fue testigo de ese maltrato que se da, una persona de 67 años que fue simplemente por la prueba tuvo que esperar bajo la lluvia en el hospital Félix Mayorca Soto y que hablar del hospital de Jauja, su familia ha sido testigo que a los pacientes que llevan delicados les hacen prácticamente sacar la ropa a la interperie, y cuando se le reclamo al doctor dijo bueno ya tiene neumonía que se va hacer, eso no se puede permitir en ninguno de los hospitales porque son seres humanos son personas que pueden saber o no pueden saber la gravedad de la enfermedad y efectivamente se comparte la indignación del Consejero Villazana por los maltratos que se dan en los diferentes hospitales, efectivamente porque no existen unidades de control y tampoco existen sistemas que puedan controlar la calidad de atención que se le da a los pacientes no solamente en el tema de Covid 19, sino a nivel general, es inaudito que personal de salud trate tan inhumanamente y tan fríamente a los pacientes, si el reclamo no se hace no es porque no hayan afectado a su familia, a Dios gracias que todos se encuentran bien, pero así como uno, hay otros que siguen llegando pacientes, y hay personas analfabetas, hay personas que bajan de zonas rurales y no conocen sus derechos

GOBIERNO REGIONAL JUNIN CONSEJO REGIONAL XIMENA M. VOPIE CASTRO SONSEJENA DELEGADA

> Abog. Ana Mario-Cordova Capucho SECRETARIA-ESECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN





y esa personas son las más maltratadas a nivel de todos los centros de salud u hospitales, es momento de que se tome una medida para mejorar y en todo caso si hay personal de salud que no desean trabajar debe poner su carta de renuncia, habrá personal que labore con amor y vocación de servicio hacia su prójimo.

## CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:

- 1. Menciona que es lamentable que están ocurriendo decesos todos los días, el día de ayer estuvo en el hospital de Pichanaki y se han dado con la grata sorpresa que en un solo día han muerto 5 pacientes y eso es triste, está subiendo de lo que era normalmente 1 o 2; sin embargo el día de ayer se observó que fallecieron y fueron 5, el hospital de Pichanaki tiene 50 camas de hospitalización, y al día de ayer tiene 47 pacientes y ósea solo quedan 3 camas, imagínense si siguen incrementándose, eso va traer muchos decesos.
- 2. Informa sobre la entrega de las tablets, ya algún Consejero decía efectivamente al colegio de San José del Bajo Maranquiari han llegado las tablets para el nivel primario y secundario, pero hay algo curioso porque están trabajado con la nómina del 2020 a todos los estudiantes que han estado matriculados al 2020 están trabajando, en el nivel primario las tablets han llegado completos y sobran 10 tablets, en el nivel secundario faltan 15 tablets y la pregunta se le hizo al Sr. Epifanio Hidalgo quien está en la UGEL de Chanchamayo, si esas tablets pueden ser reemplazados y/o entregados al nivel secundario y no tiene respuesta, es por ello que se pide por intermedio del Consejo Regional exhorte al Gobernador Regional o al Director Regional de Educación para que saque algún documento porque según la Resolución Ministerial no permite que esas tablets puedan ser para el nivel secundario aunque son algo similar.
- 3. Informa que el día de ayer SIMA Perú quien está a cargo del puente de doble vía en el distrito de Perene ha tenido dificultades y un enfrentamiento con los trabajadores de FRENATRAC, por lo que se exhorta a través del Pleno del Consejo que esos señores de FRENATRAC dejen trabajar, ayer se han comportado matonezcamente amenazando a los trabajadores de SIMA Perú, eso no debe ser permitible.
- 4. Asimismo; también se ha participado en la ceremonia de la entrega de resolución del reconocimiento al comité de gestión de la reserva de biosfera de neblina de Selva Central reconocido por la UNESCO juntamente con el Vicegobernador en la ciudad de La Merced. Asimismo agradece al Gobernador por el reconocimiento con la unidad ejecutora, al hospital Julio Cesar Demarini Caro, ya se le entrego la resolución como unidad ejecutora a partir de la hora ya va manejar sus propios presupuestos y de esa manera van a seguir mejorando la atención en el hospital Julio Cesar Demarini Caro.

#### **CONSEJERO ABIMAEL PASCUAL ROJAS TICSE:**

1. Informa que en Junín se desarrolló una reunión bastante importante el día 06 de abril con el Sub Gerente de Estudios para mantener ese hilo conmutativo que debe mantener el Gobierno Regional con la población, es así como se ha desarrollado una reunión informativa para ver entre otras cosas una obra de bastante preocupación dentro de la provincia el cual se trajo a Consejo

GOBIERNO REGIONAL JUNIN CONSEJERA DELEGIONAL XIMENA M. 1. OPE E. CASTRO CONSEJERA DELEGIONA







GOBIERNO REGIONAL JUNÍN CONSEJO REGIONAL VIMENA M. I. OPET CASTRO CONSEJERA BELEBRÓDA Regional en varias ocasiones el cual es las pistas y veredas del 6 de agosto, dicha obra cuenta con el presupuesto correspondiente que casi bordea los 10 millones de soles que ya tiene la empresa supervisora, el consorcio ganador del proyecto, tiene un inconveniente y eso se debe a la autorización de Ferrovías que es una concesionaria que tiene en este momento encargada, está bajo su supervisión las rieles que pasan por esta vía, en ese sentido la población siente que efectivamente ese tipo de concesiones representan un obstáculo para poder desarrollar ese tipo de obras puesto que desde el año pasado del mes de diciembre a la fecha no se han dado los permisos correspondientes, el día de ayer se sostuvo una nueva reunión con el Ministro de Transportes porque ferrovías en ese documento que hicieron conocer el 06 de abril hacia saber que el 05 de abril habían remitido al Ministerio de Transportes para que el Ministerio de Transporte también pueden evaluar la autorización mencionando que no tenían competencia sobre ello; sin embargo ya en el mes de diciembre se había tenido las respuestas del Ministerio de Transportes y Comunicaciones indicando que eso era competencia de la concesionaria y el día de ayer al escuchar esa respuesta pareciera que hay una confusión en las funciones que cada quien compete y eso sorprende definitivamente a la población y muestra su preocupación de manera muy válida, entonces lo que se tiene que hacer es brindar la información correcta y si existe ese tipo de impases con esa concesionaria, como todo ciudadano que están en su mismo territorio y que esa obra es una obra en beneficio de la población debería de tener al menos una mínima consideración y agilizar los procedimientos, es bastante absurdo a veces pensar que eso ha sido del estado en algún momento se le da a la concesionaria y el mismo estado tiene que pagar a la misma concesionaria para poder obtener los permisos correspondientes, eso es absurdo en este modelo económico, en fin son las reglas que tiene el estado esperando se pueda superar pronto y tener la claridad sobre esos avances del proyecto, reconociendo obviamente el trabajo que está haciendo el Gobierno Regional porque el expediente tuvo errores desde el momento en que llego al Gobierno Regional.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Aboa, Ana Maria

De otro lado también pone de conocimiento al Consejo Regional que efectivamente que aun de acuerdo a las estadísticas que tiene el Ministerio de Salud también la Dirección Regional de Salud y lo que ocurre en la provincia de Junín al igual de lo que ocurre en otras provincias y muchos lo están sintiendo, la pandemia aún sigue siendo muy agresiva, está afectando más que la primera hora en esta segunda, los picos están muy elevados, hay una meseta bastante alta y no se ve las posibilidades de descenso al contagio; sin embargo hay un oficio que ha remitido el Ministerio de Educación a las Direcciones Regionales de Educación para que ellos puedan convocar a capacitaciones presenciales de los docentes que han sido beneficiados con esas tabletas, por lo que en ese escenario es importante conocer sobre los procedimientos y los análisis que se hacen frente a ese tipo de documentos que manda la nacional y llega justamente a las Direcciones Regionales, el día de ayer se trató de obtener una respuesta del Director Regional de Educación pero no hubo precisión respecto si es obligatorio o no la asistencia de los docentes porque si hay docentes y es natural que tengan el temor de poder desplazarse de un lugar a otro porque no todos trabajan en la misma jurisdicción y es necesario también hacerle saber si existen otras opciones de capacitación de tipo remoto y no necesariamente el presencial, se tiene que hacer





un buen diagnóstico porque no se sabe si se está convocando a personas de alta vulnerabilidad o si teniendo una declaración jurada ellos mismo están asumiendo la responsabilidad sobre su salud, es importante que la Dirección Regional de Educación tenga que determinar en su jurisdicción al igual que las unidades ejecutoras de gestión educativa, en ese sentido es necesario escuchar las respuestas frente a las acciones que se están desarrollando, es mas en la provincia de Junín el jueves pasado se sostuvo una reunión respecto a ese tema y mucho de sus docentes mostraron su disconformidad a la asistencia presencial y solicitaron una asistencia virtual, se aceptó en primera instancia; sin embargo al día de hoy y al día de ayer salió una relación donde ya ponen las fechas y establecen los nombres de quienes pueden asistir de manera presencial, ahí se ve que no se están tomando el tema con mucha responsabilidad y luego se puede tener consecuencias que lamentar, es un punto que se debe detallar.

3. Y para finalizar en la entrega de las tabletas también realizadas por parte del Ministerio de Educación no ha existido una buena comunicación con los directores y hasta en algún momento ha parecido cierto desorden porque se comunicaban, fijaban una fecha y no se podía fijar la fecha, un oficio decía que 72 horas antes se tenían que comunicar y parecía que no existía cronogramas específicos para la entrega de esas tabletas, entonces se cree que el Ministerio de Educación en vez de delegar ese tipo de trabajos a través de sus órganos descentralizados se acumula del trabajo y sin conocer la realidad termina siendo más engorroso ese proceso y bastante confuso.

**CONSEJERA DELEGADA:** Pregunta por la siguiente estación.

SECRETARIA EJECUTIVA: Corresponde a estación de pedidos.

## **ESTACIÓN DE PEDIDOS:**

**Artículo 74°.-** Los miembros del Consejero Regional podrán formular los pedidos que estimen convenientes que se referirán a aspectos propios de sus funciones y atribuciones, en forma verbal o por escrito.

Los pedidos por escrito se tramitarán a través de la Secretaría del Consejo.

**Artículo 75°.-** Cualquier miembro del Consejo Regional puede pedir a los organismos Regionales competentes, los datos e informes que estime necesarios para llenar su cometido. Los pedidos que se formulen deberán ser breves y deben concretarse al mismo.

**Artículo 76°.-** En esta estación no podrá producirse debate alguno, si por su naturaleza algún pedido originara o pudiera originar debate, pasará a la Orden del Día previo acuerdo del Consejo Regional.

**Artículo 77°.-** Los pedidos referidos a Proyectos de Inversión, serán remitidos a la Oficina correspondiente a través de los canales respectivos para que elabore un perfil técnico-económico a fin de conocer la posibilidad de su ejecución. El perfil deberá contener los requisitos que establece el Sistema Nacional de Inversión Pública. Este perfil será evaluado por el Consejo para decidir sobre

GOBIERNO REGIONAL JUN CONSEJO REGIONAL INVENA M. I. OPFZ CASTRO CONSEJERA DELEGADA







**Artículo 78°.-** Cuando la urgencia o naturaleza del caso lo requiera, el Consejo podrá dispensar del trámite a Comisiones para que sean vistos en la estación de Orden del Día. No podrá dispensarse el informe de la Comisión correspondiente, si la documentación afecta las rentas y/o presupuesto de la Región.

**CONSEJERA DELEGADA:** Invita a los Consejeros Regionales a realizar sus pedidos correspondientes.

## CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:

 Solicita la presencia del Gerente de Infraestructura y Obras de la región Junín para que informe detalladamente en Consejo Regional y documentadamente referente a la problemática de pavimento rígido Coviriali – Distrito de Coviriali.

CONSEJERA DELEGADA: Pregunta para cuando estaría solicitando la presencia de esos funcionarios.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Seria para la siguiente sesión de Consejo.

CONSEJERA DELEGADA: Somete a votación.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO ABIMAEL PASCUAL ROJAS TICSE: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente: **ACUERDO REGIONAL N° 171-2021-GRJ/CR** 

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, al Gerente Regional de Infraestructura y Obras a la siguiente sesión virtual de Consejo para que brinde un informe detalladamente referente a la problemática de pavimento rígido Coviriali — Distrito de Coviriali — Provincia de Satipo — Departamento de Junín. Adjuntar informe escrito.

4bog. Ana Marta Cordova Capucho SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN







Solicita al mismo Gerente de Obras de la región Junín referente a 4 obras que están paralizadas:
 hospital de Pichanaki, 2) Colegio Industrial Perene, 3) hospital de Satipo, 4) saneamiento de Satipo, todos ellos con un informe detallado y documentado para la próxima sesión de Consejo.

SECRETARIA EJECUTIVA: Pregunta si es citar, o si el funcionario va alcanzar ese informe la siguiente sesión.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Efectivamente es citar.

CONSEJERA DELEGADA: Somete a votación.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO ABIMAEL PASCUAL ROJAS TICSE: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente: **ACUERDO REGIONAL N° 172-2021-GRJ/CR** 

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, al Sub Gerente de Obras a la siguiente sesión virtual de Consejo para que brinde un informe detallado sobre: 1) Hospital de Pichanaki, 2) Colegio Industrial Perene, 3) Hospital de Satipo, 4) Saneamiento de Satipo, Adjuntar informe escrito.

# CONSEJERO ABIMAEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Citar para la siguiente sesión ordinaria del Consejo Regional la presencia del Director Regional de Educación a fin de informar sobre la asistencia técnica presencial en el marco del cierre de brechas digital que se están desarrollando en cada una de las UGELs de la región Junín.





SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN CONSEJO REGIONAL





CONSEJERA DELEGADA: Somete a votación.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO ABIMAEL PASCUAL ROJAS TICSE: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente: ACUERDO REGIONAL Nº 173-2021-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, al Director Regional de Educación Junín a la siguiente sesión virtual de Consejo para que brinde un informe sobre la asistencia técnica presencial en el marco del cierre de brechas digital que se están desarrollando en cada una de las UGELs de la región Junín.

#### CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Solicita que para la próxima sesión de Consejo Ordinario la presencia del Gerente de Desarrollo Social para que informe sobre el estado situacional de la compra del tomógrafo para el hospital Félix Mayorca Soto.

CONSEJERA DELEGADA: Somete a votación.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.







CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO ABIMAEL PASCUAL ROJAS TICSE: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente: **ACUERDO REGIONAL N° 174-2021-GRJ/CR** 

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, al Gerente Regional de Desarrollo Social a la siguiente sesión virtual de Consejo para que brinde un informe sobre el estado situacional de la compra del tomógrafo para el Hospital Félix Mayorca Soto de la Provincia de Tarma.

2. Solicita exhortar al Director del hospital Félix Mayorca Soto para que de forma inmediata realice o de ejecución al proyecto del tendido de redes de oxígeno para el hospital Félix Mayorca Soto.

CONSEJERA DELEGADA: Somete a votación.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO ABIMAEL PASCUAL ROJAS TICSE: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

Ibog. Ana Maria Kordova Capucho SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN







## ACUERDO REGIONAL Nº 175-2021-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: EXHORTAR, al Director del Hospital Félix Mayorca Soto para que de forma inmediata realice o de ejecución al proyecto del tendido de redes de oxígeno para el hospital Félix Mayorca Soto de la Provincia de Tarma.

3. De acuerdo al informe que se ha dado y que se viene dando el tema del maltrato hacia a pacientes, solicita a la Comisión Permanente de Salud evalué solicitar a SUSALUD del MINSA hacer la instalación de oficinas sobre todo en los hospitales principales que se tiene dentro de la región Junín precisamente para atender el reclamo de los usuarios de salud.

CONSEJERA DELEGADA: Somete a votación.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO ABIMAEL PASCUAL ROJAS TICSE: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

#### ACUERDO REGIONAL Nº 176-2021-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: SOLICITAR, a la Comisión Permanente de Salud evalué solicitar a SUSALUD del MINSA hacer la instalación de oficinas sobre todo en los hospitales principales que se tiene dentro de la región Junín precisamente para atender el reclamo de los usuarios de salud.

## **CONSEJERA VERSAEL DÍAZ GALLARDO:**

1. Solicita para la próxima sesión de Consejo el informe verbal y documentado del Gerente de Desarrollo Económico sobre la construcción del Instituto del Café que está en Rio Negro – Satipo.







GOBIERNO REGIONAL CONSTITUTATION CONSEJERA DELEGADA: Somete a votación.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO ABIMAEL PASCUAL ROJAS TICSE: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente: **ACUERDO REGIONAL N° 177-2021-GRJ/CR** 

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, al Gerente Regional de Desarrollo Económico a la siguiente sesión virtual de Consejo para que brinde un informe sobre la construcción del Instituto del Café que está en Rio Negro – Satipo.

# CONSEJERA SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Si bien es cierto hace muchísimos años hay una decisión política de poderse construir un hospital de rehabilitación física en el distrito de Chongos Bajo, en todo caso, se pide a la Gerencia de Estudios del Gobierno Regional para que pueda informar ante el Pleno del Consejo Regional la próxima sesión el estado situacional de los estudios del hospital de Rehabilitación Física a nivel regional.

CONSEJERA DELEGADA: Somete a votación.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.







CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO ABIMAEL PASCUAL ROJAS TICSE: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente: **ACUERDO REGIONAL N° 178-2021-GRJ/CR** 

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, al Sub Gerente de Estudios del Gobierno Regional a la siguiente sesión virtual de Consejo para que brinde un informe sobre el estado situacional de los estudios del hospital de Rehabilitación Física a nivel regional.

# CONSEJERA JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:

1. Solicita un informe detallado a la Gerencia Regional de Infraestructura para la siguiente sesión ordinaria sobre el estado situacional del Colegio Mariscal Castilla.

CONSEJERA DELEGADA: Somete a votación.

Wotos a favor:

©CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO ABIMAEL PASCUAL ROJAS TICSE: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido





GOBIERNO REGIONAL JUNIN CONSEJO REGIONAL WWENAM L'OPEZ GASTRO CONSEJERA BELEBARA

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL Nº 179-2021-GRJ/CR

<u>ARTÍCULO PRIMERO:</u> CITAR, al Gerente Regional de Infraestructura a la siguiente sesión virtual de Consejo para que brinde un informe sobre el estado situacional del Colegio Mariscal Castilla.

## CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO:

 Solicita convocar una sesión extraordinaria para el día jueves debido a que existen documentos que están pendientes por revisar y aprobar, por los problemas de personal que hubo no se pudo avanzar, asimismo dichos documentos tienen plazos a vencer, por tal motivo se está solicitando una sesión extraordinaria para el día jueves.

CONSEJERA DELEGADA: Somete a votación.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO ABIMAEL PASCUAL ROJAS TICSE: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente: **ACUERDO REGIONAL N° 180-2021-GRJ/CR** 

CUTIVA





CONSEJO REGIONAL

ARTÍCULO PRIMERO: PROGRAMAR, una sesión extraordinaria para el día jueves 22 de abril del presente año a fin de revisar documentos pendientes ya que existen plazos a vencer.

 Solicita autorización al Pleno para el uso de la palabra en Estación de Orden del Día a fin de que sustente su informe con respecto al informe de la Comisión Especial sobre la evaluación a candidatos sobre la EPS MUNICIPAL MANTARO S.A.

CONSEJERA DELEGADA: Somete a votación.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO ABIMAEL PASCUAL ROJAS TICSE: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL Nº 181-2021-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR, el uso de la palabra a la Consejera Ximena Marieta López Castro en Estación de Orden del Día a fin de que sustente el informe de la Comisión Especial respecto a la evaluación de candidatos sobre la EPS MUNICIPAL MANTARO S.A.

3. Solicita autorización al Pleno para el uso de la palabra en Estación de Orden del Día a fin de que sustente su informe con respecto al tema de los trabajadores reincorporados del Gobierno Regional Junín.

CONSEJERA DELEGADA: Somete a votación.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.







**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS**: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO ABIMAEL PASCUAL ROJAS TICSE: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente: **ACUERDO REGIONAL N° 182-2021-GRJ/CR** 

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR, el uso de la palabra a la Consejera Ximena Marieta López Castro en Estación de Orden del Día a fin de que sustente el informe de la Comisión de Derechos Humanos, La Mujer y La Familia periodo 2020, respecto al tema de los trabajadores reincorporados del Gobierno Regional Junín.

CONSEJERA DELEGADA: Siguiente Estación.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona, que corresponde a Estación de Orden del día.

## ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

**Artículo 80°.-** En la Orden del Día se debatirán y votarán en primer término los temas señalados en la Agenda, luego los que durante la sesión hayan pasado a esta estación. El Consejero Delegado establecerá el orden en que se debatirán, de acuerdo a su naturaleza y/o urgencia, a menos que por acuerdo del Consejo se priorice algún pedido o informe.

**Artículo 81°.-** En la estación de Orden del Día los miembros del Consejo Regional fundamentarán y sustentarán sus informes y/o pedidos que hubieren pasado a esta estación. Los Presidentes de Comisiones o sus representantes sustentarán los dictámenes.

**Artículo 82°.-** Ningún Consejero Regional podrá intervenir en un mismo asunto más de dos veces, excepto el autor del proyecto dictamen o pedido, para formular aclaraciones o responder preguntas.

En caso de ser varios los autores, designarán a uno para la sustentación. Ninguna intervención podrá exceder de cinco (5) minutos. Si la naturaleza del punto en debate lo requiriese, el Consejero Delegado o quien dirija el debate podrá conceder un lapso adicional al Consejero Regional que lo solicite.

Artículo 83°.- Las intervenciones deberán concretarse al punto en debate y no se admitirá diálogo entre los Consejeros Regionales, que se dirigirán siempre a quien Presida la Sesión. Un









miembro del Consejo Regional podrá solicitar interrupción por intermedio del Consejero Delegado, la cual se hará efectiva cuando sea concedida por quien tiene el uso de la palabra. La interrupción así concedida no podrá exceder de dos (02) minutos, tiempo que será descontado del que le corresponde al Consejero que concedió la interrupción.

**Artículo 84°.-** Los miembros del Consejo Regional podrán solicitar, con Acuerdo de Consejo, pase a las Comisiones de algún tema en debate. Con el conocimiento del o los dictámenes se proseguirá con el debate en la siguiente Sesión.

PRIMER PUNTO: INFORME DE LA SUB DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN SOBRE: 1) DEL PORQUE DE LA CULMINACIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE LA MODALIDAD CAS EN EL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN, Y 2) REFERENTE A LAS PLAZAS QUE FUERON REMOVIDAS A OTRAS DEPENDENCIAS.

<u>CONSEJERA DELEGADA:</u> Invita a la Sub Directora de Recursos Humanos del GRJ hacer el uso de la palabra para que informe el presente punto por el que fue citada.

# SUB DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL GRJ: (ABG. NOEMI LEÓN VIVAS)

Indica que el tema para el cual le han citado es del porque la culminación de los contratos administrativos de la modalidad Cas del Gobierno Regional Junín, primero se debe indicar que de acuerdo al literal h) del artículo 13 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, el Reglamento del Decreto Legislativo 1057 Ley que regula los contratos administrativos de servicios que señala los supuestos de la extinción del contrato, cual es uno de los supuesto, el vencimiento de plazos de los contratos, ¿Qué paso en este caso? Se ingresó, se hizo la evaluación, ¿y qué es lo que informa la oficina de presupuesto? Que este año hubo menos presupuesto asignado como Gobierno Regional, cuando se verifica en el presupuesto 2020 como región Junín se ejecutó 4 millones 338 mil 536 ¿y cuánto solo dan en el 2021? 3 millones 793 mil 592, ¿Cuál es el déficit que se ha tenido en el 2021? 544mil 944 por lo cual si se toma viendo ese presupuesto se tendría que dar de baja y dar por concluido sus contratos más o menos a la cantidad de 23 personas; asimismo el Consejo Regional aprueba a que ya se tiene que iniciar el proceso de implementación de las unidades ejecutoras de las unidades que son selva central y la zona alto andina, en esa medida como una decisión de gestión de parte del propio Gerente General se decide que ya se tiene que lanzar plazas para dichas zonas y se han cumplido en lanzar, y a ellos se les ha asignado en total se lanzó para cada uno 10 plazas pero viendo adjudicado 1-9 entre ellos 4 para selva central y 5 para la zona alto andina, dichos trabajadores ya han empezado a trabajar desde el 01 de abril y ya están en dichas zonas trabajando entonces en esa medida es que se ha tenido que restringir y tomar que es una prioridad y como a indicado el propio Consejo Regional de que tenga personal esas dos gerencias nuevas que se están creando, en esa medida es que se han dado esas culminaciones y ¿Cuál han sido los criterios? De que había personal Cas que hacían trabajo remoto total, entonces se indicaba que si estaban haciendo trabajo remoto total de alguna forma las unidades no necesitaban dicho personal o también tenían trabajos mixtos y no tenían una función clara; y también cual fue la otra decisión que había áreas y dependencias del mismo Gobierno Regional que tenían asignado menos presupuesto y tenían trabajando

lbog. Ana Maria Ordova Capucho SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL





mucho más personas dentro de esa área porque justamente el año pasado habían hecho un préstamo de CAS en ese momento (eso son los criterios que se han tomado).

**CONSEJERA DELEGADA:** Señala que corresponde la primera rueda de consultas.

#### CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

1. Indica que se siente fastidiado, no sé si el término sea adecuado según lo mencionado por la Abg. Noemí cuando señala que una persona que hace trabajo remoto es porque el área no necesita de ese personal en una oficina ¿eso es lo que se ha entendido? El trabajo remoto está considerado por el tema del estado de emergencia, muchos de los trabajadores están haciendo por ene motivos, los trabajadores hacen dicho trabajo por el tema de la edad, por ser una persona vulnerable, por el tema de aforo dentro del Gobierno Regional u otro estamento, por lo que ello debe tomar en cuenta eso, en algunas oficinas se redujo el personal y muchos de los miembros del Consejo han buscado el apoyo para que se implemente mayor personal en esas oficinas; si bien es cierto las sub regiones de selva central y alto andina son importantes, la pregunta sería ¿Por qué no se tramito mayor presupuesto para que puedan ser contratados y no perjudicar a otros trabajadores?

## **CONSEJERO ABIMAEL PASCUAL ROJAS TICSE:**

1. Pregunta sobre la respuesta de SERVIR que estaba pendiente para la creación de las unidades ejecutoras, ¿finalmente hubo respuestas no hubo respuestas? En todo caso cual fue la conclusión en todo caso que estaban en trámites y estaban demorando, por lo tanto pide que exponga esa parte para mayor claridad ya que tiene relación con el tema; porque se supone que a raíz de ello se han hecho esas modificaciones; de otro lado saluda que se vayan cumpliendo los compromisos y las políticas de Gobierno Regional; sin embargo es necesario precisar esos procedimientos, si ya se tiene la respuestas es por ello que están implementando, ¿Cuál es el presupuesto final que se están otorgando a esas unidades ejecutoras? ¿Cuánto seria el presupuesto para las unidades ejecutoras que estarían manejando a la fecha?

#### CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Si hoy efectivamente la norma nacional indica que debe de haber la reducción de los Cas pero ello no se ha generado para generar desempleos sino más bien para generar estabilidad laboral en ese aspecto se tiene entendido y eso quiere que aclare la Abg. Noemí León, de que las personas que han tenido continuidad laboral quiere decir que ellos han continuado laborando y tienen derecho a pasar a los contratos indeterminados como indica la norma porque para eso se dio la norma, la norma no se dio para generar desempleos sino se generó para generar estabilidad laboral; no vaya hacer y este es un caso hipotético, que se hayan quedado los más amigos para generarles sus contratos indeterminados y aquellos que no son retirados generando el desempleo, y esa norma no está generado para eso.





# REGIÓN J Trabajando con la fuerza del pueblo!

#### **GOBIERNO REGIONAL JUNÍN**

**CONSEJO REGIONAL** 

2. Las oficinas de las sub gerencias poniéndose en el hipotético caso de la provincia de Tarma, la sub gerencia de desarrollo por años ha contado con 6 plazas otorgadas y con presupuesto; sin embargo 3 de las plazas han sido removidas al local principal ósea al Gobierno Regional por necesidad de servicio, en ese aspecto lo que indica la representante es que para las sub gerencias alto andina y selva central se han tenido que asignar otras plazas, la pregunta es ¿si las sub gerencias ya contaban con sus plazas y esas plazas con sus presupuestos, porque simplemente no se hizo la transferencia de una unidad a otra unidad del personal y no se hubiese perjudicado pues a las otras oficinas como se está dando en mención porque en una ocasión anterior también se indicó que en el caso de selva central en las sub gerencias también existen plazas otorgadas, designadas y con presupuesto pero sin embargo varias de esas plazas han sido trasladadas al local central al igual que ocurre en Junín y en Yauli La Oroya? En ese aspecto pareciera ver que han desmeritado de que esas oficinas tenían sus plazas ganadas y sus presupuestos y simplemente no han querido retornar a esos trabajadores que están trabajando en el Gobierno Regional pero están pagados con los presupuestos de las sub gerencias que existían hasta antes del alto andino y selva central, por ello se pide una aclaración al respecto a la representante de recursos humanos para que quede claro ¿cómo han quedado las plazas de las sub gerencias? y ¿esas plazas ahora que están designados en el Gobierno central como queda?, y ¿porque han tenido que hacer la designación de un nuevo personal existiendo las plazas con presupuestos ya dados desde años?

### CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

Menciona que le escucho muy pacientemente a la directora de recursos humanos; asimismo, también la preocupación de los Consejeros Regionales; como Consejero le preocupa algunos términos cuando se descalifica al trabajador y que dice un poco más que no eran necesario su presencia en las oficinas, para conocimiento de la Directora de Recursos Humanos y al Consejo Regional les consta que desde el primer día de la actual gestión del Consejo Regional se está exigiendo mayor personal ante el Consejo Regional y justamente porque se requiere y se necesita, es más el trabajo remoto no significa que no se necesita el asesoramiento técnico, el asesoramiento legal dentro del Consejo Regional se pueden hacer de mil formas y de mil maneras, lo que se requiere es personal que esté al servicio del Consejo Regional y posiblemente en otras oficinas de igual modo, dentro de todo, la Directora que indique como va funcionar el Consejo Regional, en vista que el área está solicitando profesionales calificados con experiencia y que por lo menos sirva de apoyo al Consejo Regional porque no se puede permitir esa situación en estas circunstancias y más aún todavía en el tema de pandemia, ante ello pide que responda con bastante claridad y objetividad dentro del marco del respeto al derecho del trabajo, y al derecho que el Consejo Regional tenga que tener a los profesionales que se debe tener para optimizar el trabajo dentro del Consejo Regional.

#### **CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN CONSEJO REGIONAL



#### **CONSEJO REGIONAL**



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN CONSEJO REGIONAL XIMENA M. LOPEE GASTAO BONSEJARA HELENADA Señala que se siente preocupada y desconcertado, dentro de las políticas que existen en las organizaciones públicas y privadas se toma a la persona como el eje principal de una entidad y llama mucho la atención que la Sra. Noemí hable de un trabajador como un numero o como una cifra, simplemente se está en periodo de pandemia y se ve que ya no se les necesita y se debe tener presente que son ellos mismo quienes han indicado que se tenía que contar con el compromiso de esos trabajadores (mano de obra), y que en estas circunstancias de pandemia se deje sin un puesto laboral da mucho que decir, incluso no sería nada raro que los trabajadores inicien su proceso legal en el Ministerio de trabajo, pero siendo el Gobierno Regional que regula una Dirección de Trabajo siendo una entidad que hace respetar los derechos laborales este incurriendo en faltas gravísimas, llama mucho la atención que siendo esos trabajadores que han perdido a sus familiares, se han contagiado de Covid a esas alturas digan que ya no se les va a necesitar, no sé si se han puesto analizar de manera minuciosa en circunstancias van a dejar a esos trabajadores que el propio GRJ los han contratado, no se puede decir que el propio Consejo Regional los contrato o hubo otra persona que los contrato, el área de RRHH decidió contar con los servicios de esos trabajadores y a estas alturas dadas las circunstancias, se sabe que hay proceso de descentralización que está en camino pero lo cierto es que no se va desvestir a un santo para vestir a otro, urge el compromiso y trabajo de las áreas, RRHH debe abrir otras plazas para contratar más personal, porque no se trata de despedir personal para poder abrir las oficinas descentralizadas de selva central y zona alto andina, sino se trata de contratar gente de esos lugares, aperturar mas fuentes de trabajo, imagínense ¿Qué situación se está generando con esas acciones? Y la pregunta a la Abg. Noemí seria ¿de qué forma está perjudicando al dejar sin puesto de trabajo a ese grupo de profesionales del Gobierno Regional Junín?

<u>CONSEJERA DELEGADA:</u> Comparte la preocupación de los consejeros, parece que se está desconociendo el trabajo que se hace en el Consejo Regional, cabe recalcar lo indicado por el Consejero Eslado que es inhumano desconocer a las personas que han venido trabajando, muchos de ellos se han contagiado con el virus lo cual también han contagiado a sus familias, es una responsabilidad muy grande que el propio GRJ lo ha permitido por ser personal contratado por el propio GRJ, por lo cual como Consejo Regional se debe reclamar de que vuelvan las plazas a Consejo Regional.

#### CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:

1. Se sabe que como Consejo Regional siempre se ha pedido incluso más personal, porque siempre se ha visto la falencia de poder tener personal que podía asistir a los Consejeros Regionales y a las 13 comisiones, se sabe que dos personal CAS del mismo Gobierno Regional en el área del Consejo Regional han sido desplazados para la gerencia de alto andino, en vez de apoyarnos con más personal están bajando la capacidad de trabajar en un organismo que entre comillas se dice que es el área de más alto nivel del Gobierno Regional, ¿Por qué se está recortando el personal en el área del Consejo Regional? Cuando más por el contrario deberían aumentar la capacidad de personal para el área; al igual que Consejo muchas otras áreas han sufrido el desplazamiento de su personal, pero uno se solidariza porque es una época difícil donde las personas están tratando de buscar alguna u otra economía y si han sido afectados personal que







ya no a estado laborando, incluso se sabe que algunos se han infectado y pese a ello han seguido trabajando, por lo cual se considera que en estas épocas no se debe dejar a ningún trabajador sin puesto laboral sea quien fuese porque de todas maneras se está pasando momentos difíciles, por lo cual el Consejo Regional debe sacar un pedido que se tenga que reponer a ese personal porque se considera que tienen derecho a la continuidad laboral, a nivel del Consejo Regional por lo menos se debe trabajar lo poco que uno tiene en ayuda a todo ese personal que tiene necesidad económica hoy más que nunca.

## SUB DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL GRJ: (ABG. NOEMI LEÓN VIVAS)

Respecto del porque no se solicitó mayor presupuesto, se debe indicar que los presupuestos como ya debe ser conocimiento de todos los Consejeros se solicita cuando se hace la planificación del presupuesto del año anterior que es el mes de marzo, abril, mayo del año anterior para lo cual no se puede pedir mayor presupuesto, luego habría que indicar que cuando asume el cargo de Directora de RR.HH. hace un análisis de cuantas personas no estaban ingresadas en el AIR y también eso fue otra evaluación para culminar los contratos de las personas que no estaban. Lo otro según la Ley de Presupuesto 2021 se indica que solo se tenía que modificar presupuesto de otros presupuestos como seria servicios de terceros y otros hasta el 30 de enero, hecho que no había sucedido en el supuesto y ¿Cómo tenían que hacer cada área que necesitaban recursos humanos o mayor cantidad de recursos humanos? En enero tenían que presentar su solicitud haciendo un informe donde indique que se necesite más CAS y el presupuesto que esta para útiles de escritorio de terceros se podría pasar a CAS, dicho documento tenía que llegar a presupuesto y presupuesto lo tenía que mandar a SERVIR y SERVIR mandar al MEF, supuesto que tampoco sucedió, ¿entonces que paso? Que el área de RRHH se encontró en el momento en que solamente se necesitaba mayor personal ¿y cuál es la respuesta que se dará ahí? La Lic. Tatiana indica que si tenían presupuesto, pero cuando su persona llega y asume dicha dirección hace una evaluación de que presupuesto y que personas trabajan en cada sub región, se tiene por ejemplo en la sub gerencia de desarrollo Chanchamayo trabajaban 2 personas como CAS, en la sub gerencia de desarrollo Junín 2 personas, en Satipo 3 personas, en Yauli La Oroya 2 personas, en Tarma 2 personas, no existen mayor personas designadas con el presupuesto de cada una de esas sub gerencias, esa es la cantidad que se encuentra, se les puede alcanzar los nombres y hasta los cargos que tenían como son: asistente administrativos, conductores de vehículos, personal de limpieza, esas son las plazas que se tenía, entonces una sub gerencia con la magnitud que se pretende dar no podría trabajar con un personal de limpieza ¿Qué se tomó como decisión? Que tendría que existir una persona encargada de administración que sea bachiller no importa pero que se encargue del tema administrativo, de los requerimientos y todo, ¿Qué tendría que tener el área? También tiene que tener un abogado, como pueden ver no se tiene de donde rotar pero se tenía que contratar por eso se lanzó la plaza, uno de control de recurso humanos tenía que existir un informático que se haga cargo de todos los sistemas SIAF, SIGA, etc, también se pidió uno de presupuesto un profesional de economía que tendría que hacer todo el trámite de presupuesto y de unidad ejecutora en su posterioridad si no quien iría hacer ese trabajo, en esa medida se lanza la lista de profesionales, como pueden ver se lanza la convocatoria para profesionales que dan la funcionabilidad de esas nuevas sub gerencias

Abog. And Maria Cordova Capucho SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL GOBIERNO REGIONAL JUNIN







Respecto de cómo está el documento del ROF para SERVIR, el Consejo Regional ha aprobado el ROF pero sin embargo hasta la fecha la Ordenanza no ha sido publicada en El Peruano y sin esa publicación de la Ordenanza Regional no se puede enviar a SERVIR, entonces solo se está esperando dicha publicación para que inmediatamente se envíe a SERVIR.

Asimismo todos saben que los contratos han culminado afines de febrero; sin embargo, nadie espero como Gobierno Regional que el 09 de marzo a través de la Ley N° 31131 se de la norma donde se prohíba el ingreso y la salida de CAS, es en ese momento que recién se da la norma que prohíbe cualquier ingreso y cualquier salida, todas las personas que hasta ese momento han quedado con contrato vigente van a tener la estabilidad que justamente están reclamando, como ya se indicó solo se sacó a 23 personas, ¿y qué pasa con los nuevos que se han lanzado? Ellos no tienen estabilidad porque la propia norma que dice: que solamente van a tener vigencia según el Decreto N° 034 hasta el 31 de diciembre del 2021, siempre en cuando el área usuaria tenga conocimiento, ¿y cómo se trabajó esos requerimientos con las gerencias? Se trabajó tanto en conocimiento de la gerencia de Tarma y Satipo.

Respecto a la solicitud de que esas plazas retornen, (indica) que no podrían ser porque como ven han sido más de dos meses, y ya se les indico que norma está prohibiendo, en este momento se están lanzando procesos cas pero que son temporales en mérito al Decreto de Urgencia N° 034, pero esos presupuestos son plazas que por ejemplo han renunciado, no es nuevo presupuesto que se están asignando a otras áreas, son presupuestos de personas que han renunciado.

Respecto a los contratos CAS del área de Consejo Regional, los miembros del Consejo indican que siempre han pedido personal pero desde la fecha que uno asume el cargo no se tiene ningún documento donde soliciten mayor cantidad de personal, tampoco han hecho el procedimiento de sus propias modificaciones presupuestales. El área de Consejo Regional tenía 3 CAS y a la fecha solo uno no tiene contrato que era un asistente administrativo y ha quedado en su reemplazo un técnico; sin embargo cuantas personas laboran ahí, se tiene 2 personas nombradas y una persona reincorporada, así como se pide que trabajen no solo debe trabajar los trabajadores CAS si existe personal nombrado y reincorporado también podrían hacer la misma labor; y justamente el área de RRHH está pretendiendo iniciar una labor de racionalización porque no solo es decir que se trabaje tal o cual, sino que hagan el trabajo y que todos hagan sus funciones, entonces cuantas personas tiene actualmente el Consejo Regional tiene 5 personas aparte de la funcionaria, entonces son la cantidad de personas que estaría teniendo el Consejo Regional.

Respecto al presupuesto que se les había dado a un inicio, (indica) como ya se hacía mención eran 8 personas para cada uno y era un monto de 16 mil pero en la convocatoria que se lanzó solo han adjudicado 4 en selva central que es por un valor de 8 mil soles mensuales y de 11 mil mensual a la zona alto andina, entonces en total se está pagando en planilla de 19 mil soles mensuales aparte de su ESSALUD y su concepto de gratificación del año, ese es el monto que se contrató a la fecha; y se puede decir que se contrató para selva central un contador, un técnico informático de control de asistencia, un abogado y un asistente administrativo que hace la labor del consolidado de todo el sistema de presupuesto; en selva central se ha contratado un profesional que es contador, el de control de asistencia, y el técnico informático, esos son las profesionales que se han contratado en esas zonas, y como se dice









SOBIERNO REGI

también va depender mucho de la evaluación de cada sub gerente de que si continúan o no esas personas. Asimismo, si deciden ya no continuar con ese personal la norma estipula el DU. N° 034-2021 que se pueden lanzar los proceso CAS hasta el 15 de mayo, después de eso los procesos CAS que son temporales tampoco se pueden lanzar entonces son grandes dificultades que se van a dar, digamos si alguien renuncia después del 10 mayo u alguna circunstancia que pase esas plazas ya no podrán ser suplidas porque las normas están claras y solo se puede lanzar hasta ese momento.

<u>CONSEJERA DELEGADA:</u> Indica que pasarán a la segunda rueda de preguntas por parte de los Consejeros Regionales.

## CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

- 1. Indica que la mayoría de los Consejeros Regionales son docentes el cual hacen trabajo remoto y están haciendo todo el esfuerzo para que cumplan el deber educativo.
- 2. Asimismo, indica que la funcionaria vertió que no tenían presupuesto, sin embrago tiene la información que el Consejo Regional si cuneta con presupuesto para el año 2021, por lo que sería necesario que la funcionaria indique a que base legal se amparan para el traslado del personal a las diferentes sub regiones.

#### CONSEJERO ABIMAEL PASCUAL ROJAS TICSE:

- Menciona que sería oportuno que la funcionaria indique que procedimiento está desarrollando, ya que en su exposición señaló que no tenían respuesta en base a una ordenanza que no había sido publicada, por lo que pide que precise con qué documento SERVIR está requiriendo dicha ordenanza regional.
- 2. De otro lado, indica que sería oportuno que señale cuales fueron las motivaciones para el movimiento del personal a otras dependencias, y con cuanto de presupuesto cuenta las unidades ejecutoras. Siendo que las intenciones del Gobierno Regional fueron contar con las unidades ejecutoras y tener una administración propia de su mismo presupuesto para que atiendan a las zonas que fueron instaladas.
  - Finalmente pareciera que la Sub Directora de Recursos Humanos no cuenta con toda la información verídica, ya que como anteriormente era otro abogado a cargo de su dependencia, por lo que sería conveniente que aclare dicho tema, siendo que pareciera que la funcionaria este tomando conocimiento profundo del rol que desempeña de cada una de las oficinas, como es el caso del Consejo Regional siendo que es la parte legislativa del Gobierno Regional Junín y que requiere necesariamente del personal de apoyo para que saquen justamente esos documentos que son las ordenanzas, ya que con un solo abogado que es la Secretaria Ejecutiva no podría hacerse dicho trabajo, si bien es cierto actualmente se tiene demoras con las actas que deben aprobarse en sesión ordinaria es debido porque no hay personal, complicando la labor que tiene la parte legislativa del Gobierno Regional Junín, por lo que deberían primero tomar en cuenta dicho tema, ya que solo estarían tomando decisiones en base a percepciones superficiales estarían mal, por lo que pregunta, como queda el personal de Consejo Regional, con cuantos de personal estarían trabajando.





#### CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

- 1. Aduce que entiende la ardua labor que desempeña la funcionaria, el cual desconoce el trámite del anterior jefe de Recursos Humanos, pero recordar a los miembros que cuando se presente ante este pleno de Consejo el Sr. Luya efectivamente poco o nada habían trabajado en el tema de la Sub Gerencia y eso considera que fue la motivación de su cambio. En tal sentido teniendo un bajo rendimiento recurrieron a la creación de dichas sub gerencias con un presupuesto de diez mil soles lo cual solo gastarán en temas administrativos y no para los objetivos planteados. Asimismo, cuando uno asume el cargo, asume el activo y pasivo contando con toda la información de que ha sucedido y que se ha dejado de hacer para que subsanen todas las deficiencias.
- 2. De otro lado, como Consejeros Regionales desde el año 2019 han estado solicitando el incremento de personal, siendo que existía reuniones de comisiones y el personal que tenían quedaban cortos para levantar los acuerdos y actas correspondientes. En tal sentido requiere que la funcionaria aclare de cómo quedaría las plazas que aún no fueron renovadas, en tal sentido se tendría que exhortar al ejecutivo que se les devuelva las plazas siendo que son deficientes el número de personal.

#### CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

- Señala que se aúne a la preocupación de parte de los Consejeros Regionales, ya que la funcionaria señalaba que debían optimizarse los recursos humanos dentro del Gobierno Regional, por lo que cuando uno optimiza un problema es para que den solución no para que empeoren.
- 2. De otro lado, como Consejero Delegado del año 2019 ha conversado en reiteradas veces con el Gobernador Regional, aparte de que los Consejeros se hayan reunido y le explicaron la problemática que tenía el Consejo Regional con el tema de personal, ya que pidieron que se les implemente en el tema de asesores a nivel del Consejo y que no lo tienen actualmente, y más quitan el personal dejando al aire el trabajo de dicha oficina. Asimismo, pide que la funcionaria se empape más del tema, ya que debería conocer el manejo de otros consejos regionales ya que como consejeros no están pidiendo una secretaria o un fotógrafo para cada Consejero, pero otras regiones si lo tienen. Por lo que pide que retornen al personal y evalúen la dotación del personal para que este consejo tome las mejores decisiones a favor de las políticas que quieren implementarse.

# SUB GERENTE REGIONAL DE RECURSOS HUMANOS (ABG. NOEMÍ LEÓN VIVAS)

Primero, aclara que cuando hablan del trabajo remoto la ley estipula el procedimiento, el cual se evalúa un estudio dentro de la institución de las personas que están en riesgo y el área ocupacional evalúa si están dentro de los supuestos de la ley, el cual si está dentro de los supuestos de la ley inmediatamente se pasa al jefe y el jefe de pronunciarse si realiza o no trabajo remoto. En tal sentido, una vez realizado el trabajo remoto los trabajadores debían de haber realizado sus informes correspondientes, el cual ninguna de las oficinas, y bien es cierto la señorita que se le ha reincorporado se le pidió sus informes y recién ha subsanado.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



#### **CONSEJO REGIONAL**



Segundo, respecto a que, si tienen presupuesto, señala que desconoce el tema, ya que su persona cuenta con el Informe Técnico N° 08-2021 emitido por la Gerencia Regional de Presupuesto donde le indican el presupuesto asignado para todo el año y también las plazas que fueron aprobadas. Respecto a la Oficina de Consejo Regional solamente están habilitando el presupuesto de mil soles para remuneraciones, cuatro mil doscientos para ESSALUD y en total dos mil doscientos cuatrocientos para aguinaldos, asimismo, de conformidad a la Ley 31131 tienen ciento ochenta y tres por plazos indefinidas, el cual tiene en el RO personas contratadas 147 en RD 26.

Tercero, en cuanto a la Ordenanza Regional, señala que SERVIR pidió a través de un Informe N° 08-2021 de fecha 08 de enero donde les indican que el CAP no podía aprobarse, ya que debería hacerse un nuevo ROF o se eliminaba el ROF de la Sub Gerencia, en tal sentido dicho documento lo paso a la Oficina de ORDITI siendo que debería incluirse dichos argumentos en el ROF, posterior a ello pasa la propuesta al Consejo Regional en el mes de marzo, el cual están eliminando a las sub gerencias de Selva Central, Chanchamayo y Satipo y están incluyendo solamente como sub región de Selva Central y Región Andina el cual fue aprobado por Consejo, por lo que le indicaron que la ordenanza no se encuentra modificada y en cuanto les remitan levantaran la observaciones para SERVIR.

Cuarto, referente al presupuesto de cada unidad ejecutora, indica que no es su función tener dicha información, ya que deberían pedir a la Gerencia Regional de Presupuesto, el cual no podrían dar los documentos en mención si no se aprueba aun los documentos de gestión, una vez que esté aprobado los documentos de gestión la siguiente fase se trabaja en ello.

Quinto, respecto a la única persona que se le quito la plaza en Consejo Regional. Aduce que tendrían que sustituir la función por terceros, pero solo a una persona repusieron al cargo que ostentaba, de otro lado, a la fecha no existe ningún pedido para que se les asigne como un CAS temporal.

<u>CONSEJERA DELEGADA:</u> Pide que se le exhorte al Ejecutivo Regional evaluar retrotraer las plazas del área de Consejo Regional, además de que se evalúe la dotación de más personal para el buen desarrollo de trabajo de la Oficina de Consejo Regional.

#### CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

 Indica que la funcionaria indico que dicho tema aprobó mediante un acuerdo regional, por lo que deberían evaluar mejor el acuerdo, haciendo entender que como Consejo Regional avalo el desprendimiento de personal y en plena sesión estén reclamando algo que aprobaron todos juntos.

#### CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

 Aduce que han aprobado la modificación del ROF, mas no el tema de traslado del personal, explicando que han eliminado las sub gerencias de desarrollo para que les conviertan en las Sub Gerencias de Selva Central y Zonas Alto Andinas que no tiene nada que ver con el tema del personal CAS ni menos de la remoción del personal.





GOBIE





## CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

 Menciona que hay un tema importante, ya que la funcionaria indico que ningún funcionario solicito mediante informe el caso de su personal, siendo una mentira ya que la Secretaria Ejecutiva – Dra. Ana Córdova solicito mediante documento a su despacho de la Abg. Noemí con un informe técnico legal para que sustente el tema del traslado de su personal.

<u>CONSEJERA DELEGADA</u>: Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en exhortar al Ejecutivo Regional evaluar retrotraer las plazas del área de Consejo Regional, además de que se evalúe la dotación de más personal para el buen desarrollo de trabajo de la Oficina de Consejo Regional.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO ABIMAEL PASCUAL ROJAS TICSE: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

#### ACUERDO REGIONAL Nº 183-2021-GRJ/CR

<u>ARTÍCULO PRIMERO</u>: EXHORTAR, al Ejecutivo Regional a fin de que evalúe retrotraer las plazas CAS del área de Consejo Regional; asimismo, se solicita la dotación de más personal para el buen desarrollo de trabajo de la Oficina de Consejo Regional.

**CONSEJERO ABIMAEL PASCUAL ROJAS TICSE:** 





 Indica que en vista al informe brindado por la Sub Directora de Recursos Humanos, el cual se generó varias dudas, por lo que pide citar a la próxima sesión de consejo regional al Gerente General Regional para que informe sobre la creación de las sub regiones Selva Central y Zona Alto Andina.

<u>CONSEJERA DELEGADA</u>: Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en citar al Gerente General Regional próxima sesión de consejo regional, a fin de que informe sobre la creación de las sub regiones tanto Selva Central y Zona Alto Andina.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO ABIMAEL PASCUAL ROJAS TICSE: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

#### ACUERDO REGIONAL Nº 184-2021-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, al Gerente General Regional la próxima sesión de Consejo Regional, a fin de que informe sobre la creación de las sub regiones tanto Selva Central y Zona Alto Andina.

<u>CONSEJERA DELEGADA:</u> Agradece la participación de la funcionaria. Asimismo, pide a la Secretaria Ejecutiva el siguiente punto de agenda.







SEGUNDO PUNTO: APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN Y CULTURA SOBRE APROBAR PROYECTO DE ORDENAZA REGIONAL QUE RECHAZA EL INICIO DE CLASES PRESENCIALES Y SEMI PRESENCIALES DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL AÑO ESCOLAR 2021 DE LA REGIÓN JUNÍN EN SALVAGUARDA DE LA SALUD EDUCATIVA Y LA POBLACION DE NUESTRA JURISDICCIÓN EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA A NIVEL NACIONAL FRENTE AL COVID – 19.

<u>CONSEJERA DELEGADA:</u> Cede el pase al Presidente de la Comisión Permanente de Educación, para que disponga el tiempo necesario en su exposición.

## CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

- 1. Indica que como Presidente de dicha comisión y en coordinación con los miembros de la comisión han evaluado que se emita una Ordenanza Regional en vista que hay una serie de aspectos de parte del Ministerio de Educación, de la misma manera es pertinente que se conozca del número de maestros que han fallecido y actualmente se encuentra consternado ya que en su provincia hay más de diez maestros fallecidos y así en diferentes provincias, en tal sentido si hacen un recuento en la Región Junín se darán cuenta que no son los únicos, el cual deben tener en cuenta que el contagio no solamente es para el maestro, sino tanto para los alumnos y padres de familia, por lo que la Comisión está poniendo en consideración el Dictamen N° 001- 2020-GRJ donde se propone aprobar la Ordenanza Regional que rechaza el inicio de las clases presenciales y semi presenciales del servicio educativo del año escolar 2021 de la Región Junín en salvaguarda de la salud educativa y la población de nuestra jurisdicción en el marco de la emergencia sanitaria a nivel nacional frente al Covid 19.
- 2. Asimismo, pide al pleno permiso para que autorice y participe del responsable técnico de la Dirección Regional de Educación Junín, asimismo a la responsable del área de Asesoría Jurídica para que sustenten sobre dicho tema.

**CONSEJERA DELEGADA:** Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en aprobar la participación del equipo técnico de la Comisión Permanente de Educación y Cultura en esta Sesión de Consejo Regional, a fin de que dé ampliación técnica y absuelva algunas dudas de los Consejeros Regionales respecto al dictamen en mención.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los siguientes Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor: UNANIMIDAD

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo







CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO ABIMAEL PASCUAL ROJAS TICSE: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA DELEGADA:** Cede la palabra al funcionario.

DIRECTOR REGIONAL DE GESTIÓN PEDAGÓGICA (MG. EFRAÍN VILCHEZ GUTARRA)

Saluda al pleno y expone.

Primero, indica que dicho contexto en base al análisis que hacen de toda la situación, por lo tanto tienen en primera instancia el análisis estadístico de fallecidos y contagiados al 08 de abril, el cual la Región Junín tenía más de 1800 fallecidos, 53 000 contagiados y un porcentaje de 3.41% de letalidad, siendo que la situación es muy preocupante y deberían entender que los porcentajes están subiendo debido que ya llego a un pico y más aún que en estos procesos de estos meses llevan el 50% de fallecidos de lo que sucedió en el año 2020, por lo que la situación es alarmante y preocupante, siendo que el nivel alto de índices de contagios de letalidad los maestros tendrían que recibir las vacunas.

Segundo, en el otro punto también hacen un pequeño análisis sobre el estado situacional de las camas UCI teniendo en consideración por conocimiento de las noticias actualmente no existe camas UCI, poniendo de conocimiento que un colega de DGP ha fallecido por no tener acceso a cama UCI, por lo que ni en el sector público ni privado pueden tener acceso a dichas camas, por lo que en el posible escenario podría incrementarse más cantidad de pacientes.

Tercero, el Ministerio de Educación al 31 de marzo les brinda un promedio de 672 instituciones habilitadas significando que dichas instituciones estarían con posibilidad de un inicio de clases presenciales y semi presenciales pero haciendo las depuraciones de datos, el cual 36 instituciones se ubican en el ámbito urbano teniendo en las localidades de Huancayo, Concepción, Jauja, Satipo, Tarma y Yauli – La Oroya siendo lo más curioso que dentro de las instituciones educativas el 95% salvo 2 de secundaria y 2 de inicial pertenecen a educación básica especial el cual consultando con la especialista de educación inicial le manifestaron que estos niños son muchos más delicados ya que muchos presentan enfermedades colaterales o una atención especial que requiere un contacto muy próximo ya sea para que se limpien las manos o la boca, por lo que al regreso de las clases serian 937 alumnos y estarían expuestos al peligro y más de 130 profesores. Por otro lado tienen que 633 Instituciones Educativas están ubicadas dentro







del ámbito rural del nivel inicial, primaria y secundaria, el cual dentro de las 633 Instituciones Educativas del ámbito rural tienen que 20 000 estudiantes estarían retornando a las clases y 1659 docentes también, siendo que en este contexto especifico del ámbito rural tienen un caso muy específico y peculiar ya que en el contexto de Junín, sucede que muchos docentes del área rural viven en las zonas urbanas o en las capitales de las provincias, por lo que esto conlleva a una variable que es la transitabilidad refiriéndose a dicho termino que estudiante y maestro se mueven de un distrito y/o provincia a otra para que puedan recibir las clases.

Cuarto, indica que no existe una data oficial de parte del Ministerio de Educación y también que no se les puso un aviso de la población en riesgo, siendo que profesores, estudiantes y familiares corren un gran peligro con enfermedades que podrían agravarse.

Quinto, señala que es importante el tema del diagnóstico del estado de la infraestructura de la Región Junín, teniendo en cuenta que el 10% de las edificaciones de las Instituciones Educativas están con un material noble antisísmico y acorde a lo que manda el Ministerio, y un 40% cuenta con un estado regular y un 15% tiene el estado de categoría mala y muy malo de un 20%. Esto acorde al último reporte del año 2020 estuvo a cargo de parte del jefe de infraestructura de la DREJ, por lo tanto estas condiciones contravienen a lo que han estipulado las intenciones del Ministerio de un posible retorno de las clases presenciales y semi presenciales.

Sexto, de otro lado de conformidad a la Resolución Ministerial N° 121-2021 publicada el 09 de marzo 2021, estipula el retorno a las clases dando cuatro principios, teniendo un retorno seguro, voluntario, flexible y gradual en tal sentido en dicho contexto no se estaría garantizando un retorno seguro de los estudiantes a las instituciones educativas con las condiciones epidemiológicas expuestas por las condiciones de infraestructura que están presentando a nivel de las Instituciones Educativas y por las condiciones de transitabilidad que requieren que dichos maestros tendrían que movilizarse de las zonas urbanas a las zonas rurales, es por ello que dentro de las conclusiones se estipula como primer punto que las condiciones epidemiológicas actualmente no son las óptimas para promover el retorno de las clases presenciales o semi presenciales a nivel de cantidad de camas UCI de servicios hospitalarios, también se cuenta con esos posibles escenarios de contagio y que puedan ser atendidos estudiantes, padres de familia, asimismo, dentro de la habilitación de los profesores de las Instituciones Educativas tienen las del ámbito urbano y no presentan condiciones seguras y mucho menos las de las 36 del ámbito urbano son para niños de educación básico inicial y por otro lado las 636 Instituciones Educativas están sin atender al retorno de clases a estos estudiantes. Asimismo, no se cuenta con una data de personas en riesgo que pueda ser afectado por este retorno.

# ENCARGADO DEL ÁREA DE ASESORÍA JURÍDICA (ABG. KELVIN CHUQUIYAURI CARHUANCHO)

Saluda al pleno y expone.

Primero, indica que efectivamente dentro del marco legal el MINEDU ha emitido la Resolución Ministerial N° 121-2021, resolución que emite el marco normativo de lo que viene a ser las disposiciones para las prestaciones de los servicios tanto públicos como privados al retorno de las clases presenciales.









Asimismo, en el marco seis del marco normativo del literal "c" dividen en tres partes el retorno presencial de las clases a las Instituciones Educativas, teniendo en cuenta que deben de cumplir cuatro requisitos esenciales que debe ser segura, flexible, gradual y voluntario pero no solamente queda ahí sino también conlleva al contexto para que puedan darse el inicio de las clases presenciales el cual lo dividen en tres, el condiciones de contexto, condiciones de bioseguridad en las Instituciones Educativas y las condiciones sociales, sin embargo todo procedimiento va de la mano ya que cada institución educativa tenga aprobada las condiciones de contexto esto no significa que las Instituciones Educativas ya están aptas para que presten el servicio educativo a los estudiantes.

Segundo, el Ministerio de Educación ha señalado que las clases presenciales no son obligatorias, siendo decisión de las autoridades regionales, siendo que la norma señala que deben hacer un trabajo coordinado de carácter intergubernamental, intersectorial y lo más importante es que deben de participar los padres de familia, de la misma manera, hay una página del MINEDU el cual hacen un recuento del mapeo educativo donde a nivel del ámbito rural la Región Junín cuenta con 629 Instituciones Educativas habilitadas.

## CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

- 1. Indica que lo que importa acá es que el retorno de las clases es progresivo y voluntario, ya que no pueden ir contra las normas porque así lo estipula. Asimismo, es lamentable que muchos directores de diferentes Instituciones Educativas estén obligando a muchos docentes a retornar, justamente hay una institución educativa en el Ene que han retornado a las clases y todos se infectaron y Dios mediante espera que ninguno fallezca, siendo que están poniendo en riesgo la vida y la salud de los estudiantes, maestros y padres de familia.
- 2. De otro lado, el Informe Legal y el Informe Técnico es procedente.

#### CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

- Saluda el buen desempeño del Director Regional de Educación y la labor del Consejero Saúl Arcos.
- 2. Indica que sería buen que se especifique el tiempo que va durar dicha ordenanza.

## CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA:

 Indica que tiene ciertas dudas de la Ordenanza que plantea dicha comisión, sin embargo, pregunta que, si la Dirección Regional de Junín tiene la autonomía de poder emitir otro documento haciendo ver que las clases no son obligatorias, ya que porque debería aprobarse mediante el Consejo Regional.

#### CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

 Menciona que por medio del Ministerio de Educación deberían garantizar todos estos aspectos, siendo que deberían ser más consientes en este tema ya que desconocen el término del tiempo de la pandemia. De la misma manera, deben entender que dicha ordenanza es de carácter de





CONSEJO REGIONAL

ley en la Región Junín. Asimismo, si en caso la pandemia ya cesaría pues como consejeros podrían derogar dicha ordenanza conforme a ley.

2. De la misma manera, en cuanto a la interrogante, por qué la Dirección Regional de Educación no hizo un documento avalando el rechazo de las clases, indica que dicha dirección no tiene las facultades para que pueda emitir una Ordenanza Regional mucho menos para que puedan contradecir una norma de carácter nacional ya que la máxima autoridad del Gobierno Regional es el Consejo Regional, el cual están haciendo bajo el sustento de la protección de la vida, el cuerpo y la salud de los estudiantes.

## <u>DIRECTOR REGIONAL DE GESTIÓN PEDAGÓGICA (MG. EFRAÍN VILCHEZ GUTARRA)</u>

Primero, indica que la variable del tiempo ya no se encuentra en las manos de la Dirección Regional de Educación, ya que la situación no les permite ni que tengan mayores herramientas para que controlen dichas variables, por lo tanto, significa la espera para que cuanto antes, también es importante exigir al gobierno la vacunación a los maestros y estudiantes de ser posible para que aseguren un retorno seguro.

#### CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Indica que tiene conocimiento que existe varios maestros que están realizando clases presenciales, siendo que al momento de la llegada de las Tablets los maestros tienen que capacitarse para el buen manejo de dichos equipos, pero es lamentable que en algunas comunidades no exista internet. Por lo que pregunta si han analizado dentro de dicha ordenanza para superar dichos inconvenientes con los equipos de las Tablets.

#### CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

- 1. Manifiesta que a partir de la emisión de dicha ordenanza las Instituciones Educativas y docentes no podrán vulnerar dicha norma, ya que aparte de ello existe la Resolución Ministerial N° 121-2021 donde en el sexto considerando indica que es progresivo y voluntario, siendo que muchas veces se han puesto de acuerdo con el presidente de la Comunidad y APAFA.
- 2. Segundo, en cuanto a la capacitación del manejo de las Tablets, indica que no es necesario que todavía se reúnan presencialmente, ya que para eso está el medio virtual, por lo que se quiere que se apruebe dicha ordenanza regional donde dicho instrumento regule, prohíba a que los señores respeten la norma establecida.

#### CONSEJERO ABIMAEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Señala que, como miembro de la Comisión y parte del Consejo Regional, expresa que la falta de personal del Consejo Regional se llega a sentir, siendo que dicho tema debe pasar por una evaluación con mayor profundidad, por lo que el personal a su parecer no ha dado una buena fortaleza a través de la emisión del dictamen final. Por lo que considera que debería retornarse nuevamente a la comisión para mayor análisis e incorporarlo para una sesión extraordinaria del día 22 de abril del año en curso.



BEGIONAL JUNIN

GOB





# CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Indica que si bien es cierto existe un nivel de dudas, aclara al Consejero Abimael Pascual Rojas Ticse, que no solamente su persona trabajo el dictamen sino todo el equipo técnico de la Dirección Regional de Educación, y aparte de que cuentan con un informe legal del área de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Junín, y también como comisión se han reunido y previamente han analizado y debatido el tema, de la misma manera bajo el asesoramiento de la Dra. Ana María y su equipo técnico.

## CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Aduce que la comisión se ha reunido el cual es miembro de dicha comisión, siendo que sugirieron que debería ser una ordenanza regional, además, comparte la sugerencia del Consejero Abimael Rojas el cual señaló que se traslade la evaluación de dicha ordenanza para el día jueves 22 de abril del año en curso que sería en una sesión extraordinaria, el cual como comisión podrían perfilar los aportes que dieron los consejeros en esta sesión.

<u>CONSEJERA DELEGADA:</u> (Somete a votación) Habiendo dos propuestas siendo las siguientes: 1) se apruebe el Dictamen N° N° 001-2021-GRJ-CR/CPEyC – formulado por el Consejero Saúl Arcos Galván, 2) Que el Dictamen N° 001-2021-GRJ/CPEyC se retorne nuevamente a la Comisión Permanente de Educación y Cultura a fin de que perfilar los aportes brindados por los Consejeros en la presente sesión – formulado por el Consejero Abimael Pascual Rojas Ticse. Pide a los Consejeros Regionales que emitan su voto a favor de que propuesta se encuentran.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal.

Votos a favor:

<u>CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:</u> Señala que está de acuerdo con la propuesta del Consejero Saúl Arcos Galván.

<u>CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:</u> Señala que está de acuerdo con la propuesta del Consejero Saúl Arcos Galván.

<u>CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS</u>: Señala que está de acuerdo con la propuesta del Consejero Saúl Arcos Galván.

<u>CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA</u>: Señala que está de acuerdo con la propuesta del Consejero Abimael Pascual Rojas Ticse.

<u>CONSEJERO ABIMAEL PASCUAL ROJAS TICSE:</u> Señala que está de acuerdo con la propuesta del Consejero Abimael Pascual Rojas Ticse.

<u>CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:</u> Señala que está de acuerdo con la propuesta del Consejero Abimael Pascual Rojas Ticse.











<u>CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES</u>: Señala que está de acuerdo con la propuesta del Consejero Saúl Arcos Galván.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL**: Señala que está de acuerdo con la propuesta del Consejero Saúl Arcos Galván.

<u>CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA:</u> Señala que está de acuerdo con la propuesta del Consejero Abimael Pascual Rojas Ticse.

<u>CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:</u> Señala que está de acuerdo con la propuesta del Consejero Abimael Pascual Rojas Ticse.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con la propuesta del Consejero Saúl Arcos Galván.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Menciona son 06 votos a favor para la aprobación del presente dictamen y 05 votos a favor para que dicho dictamen regrese a la comisión para una mejor evaluación.

El Consejo Regional, con el voto de la MAYORÍA de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente: ACUERDO REGIONAL Nº 185-2021-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Dictamen N° 001-2021-GRJ-CR/CPEyC "APROBAR PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL QUE RECHAZA EL INICIO DE CLASES PRESENCIALES Y SEMI PRESENCIALES DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL AÑO ESCOLAR 2021 EN LA REGIÓN JUNÍN EN SALVAGUARDA DE LA SALUD DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y LA POBLACIÓN DE NUESTRA JURISDICCIÓN, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA A NIVEL NACIONAL FRENTE AL COVID 19"

CONSEJERA DELEGADA: Agradece la participación del funcionario. Asimismo, pide a la Secretaria Ejecutiva el siguiente punto de agenda.

TERCER PUNTO: DERIVADO DE LA ESTACIÓN DE DESPACHO, REPORTE Nº 90-2021-GRJ/GRI, SUSCRITO POR EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TRES DE DICIEMBRE EN EL QUE SOLICITA SU INTERVENCION ANTE EL PLENO PARA QUE SUSTENTE UN PROYECTO.

<u>CONSEJERA DELEGADA:</u> Cede el pase al alcalde por un término de 05 min para su exposición respectiva.

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TRES DE DICIEMBRE – PROVINCIA DE CHUPACA (GABRIEL ARTEAGA

Saluda al pleno y expone.



**CONSEJO REGIONAL** 





Primero, indica que en el Distrito de Tres de Diciembre de la Provincia de Chupaca carecen de recursos ya que a nivel nacional perciben el FONCOMUN más bajo que son las ocho UIT que es un promedio de treinta y tres mil nuevos soles y lamentablemente eso les limita bastante en cubrir las necesidades de su distrito. Además, solo en servicios llegan a pagar un monto de cuarenta mil soles del pago de personales y servicios de la municipalidad, siendo que dicha municipalidad no puede tener un gerente municipal ya que no se encuentra cubierto muchas áreas por falta de presupuesto. De la misma manera realizaron una obra de gran envergadura que es el Puente Comuneros, el cual en una parte de ello tienen como un asentamiento que carece de necesidades que piden y hasta ahora no llegan a cubrir. Asimismo, indica que para este mes en curso el canon minero le llego un aproximado de dieciséis mil soles el cual pone de conocimiento al pleno que es un monto muy bajo, además la población cree que la municipalidad cuenta con recursos. De la misma manera, existen proyectos que presentaron ante el Gobierno Central, pero es triste que ni siquiera lo ven. También el programa Trabaja Perú les cerró las puertas al guerer avanzar como distrito. Por lo que están pidiendo al Gobierno Regional Junín un apoyo para un proyecto "Mejoramiento para la infraestructura Deportiva Recreacional y Cultural del anexo de Churampi del Distrito de Tres de Diciembre" teniendo un monto de seiscientos treinta y siete mil ciento cincuenta y cuatro mil soles el costo del proyecto total, por lo que pide que el Gobierno Regional Junín apoye con doscientos mil soles.

## CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

 Indica que el Alcalde fue bastante concreto en el tema de la necesidad que tiene su distrito, por lo que como Consejeros Regionales conocen y saben en qué situaciones tan los municipios, justamente por ello pide que dicho tema pase a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional para que sea evaluada y atender la necesidad del distrito con prontitud.

<u>CONSEJERA DELEGADA:</u> (Somete a votación) Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en trasladar a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional el Reporte N° 90-2021-GRJ/GRI, del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Tres de Diciembre en el que solicita su intervención ante el pleno para que sustente el Proyecto "Mejoramiento para la infraestructura Deportiva Recreacional y Cultural del Anexo de Churampi del Distrito de Tres de Diciembre, para que sea evaluada y atender la necesidad del distrito con prontitud.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los siguientes Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor: UNANIMIDAD

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo



×





CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO ABIMAEL PASCUAL ROJAS TICSE: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo

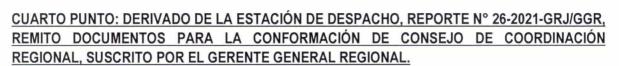
CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente: ACUERDO REGIONAL Nº 186-2021-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: TRASLADAR, a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, el Reporte N° 90-2021-GRJ/GRI del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Tres de Diciembre, sobre el Proyecto "Mejoramiento para la infraestructura Deportiva Recreacional y Cultural del Anexo de Churampi del Distrito de Tres de Diciembre - Provincia de Chupaca, a fin de que sea evaluada y atendida la necesidad del distrito con prontitud.

CONSEJERA DELEGADA: Agradece la participación del Alcalde. Asimismo, pide a la Secretaria Ejecutiva el siguiente punto de agenda.



SECRETARIA EJECUTIVA: Indica que dicho documento ya lo está viendo la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, el cual en este caso se derivaría nuevamente a dicha comisión para que sigan trabajándolo.

CONSEJERA DELEGADA: (Somete a votación) Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en trasladar a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, el Reporte N° 26-2021-GRJ/GGR, remito documentos para la conformación de Consejo de Coordinación Regional, para que sea evaluada con prontitud.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los siguientes Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:









Votos a favor: UNANIMIDAD

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO ABIMAEL PASCUAL ROJAS TICSE: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente: **ACUERDO REGIONAL Nº 187-2021-GRJ/CR** 

<u>ARTÍCULO PRIMERO:</u> TRASLADAR, a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, el Reporte N° 26-2021-GRJ/GGR del Gerente General Regional, sobre la conformación de Consejo de Coordinación Regional, a fin de ser evaluada con prontitud.

**CONSEJERA DELEGADA:** Pide a la Secretaria Ejecutiva el siguiente punto de agenda.

QUINTO PUNTO: DERIVADO DE LA ESTACIÓN DE DESPACHO, OFICIO Nº 176-2021-GRJ/GR Y EL OFICIO Nº 180-2021-GRJ/GR, EN EL QUE AMBOS TIENEN EL MISMO TENOR QUE ES PROPUESTA PARA PARTICIPACION EN PROCESO DE SELECCIÓN PARA CANDIDATOS A DIRECTORES DE LA EPS SEDAM HUANCAYO S.A.

<u>SECRETARIA EJECUTIVA:</u> Indica que en la estación de despacho quedaron que deberían conformar una Comisión Especial.

<u>CONSEJERA DELEGADA:</u> Indica que debería ser conformado por dos Consejeros por parte de la Provincia de Huancayo, el cual pide propuestas para la conformación.







(Somete a votación) Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo que se conforme una Comisión Especial encargada de evaluar las propuestas para la conformación de la terna del Directorio de la EPS SEDAM Huancayo S.A.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO ABIMAEL PASCUAL ROJAS TICSE: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

SECRETARIA EJECUTIVA: Indica que corresponde designar a los miembros

<u>CONSEJERA DELEGADA:</u> Pide propuestas a los Consejeros Regionales, para Presidente de la Comisión Especial.

#### **CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:**

1. Propone al Consejero José Miguel Álvarez Rojas.

CONSEJERA DELEGADA: Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en aprobar que el Consejero José Miguel Álvarez Rojas sea el Presidente de la Comisión encargada de evaluar las propuestas para la conformación de la terna del Directorio de la EPS SEDAM Huancayo S.A.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los siguientes Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:









Votos a favor: UNANIMIDAD

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO ABIMAEL PASCUAL ROJAS TICSE: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Indica que con el voto **UNÁNIME** de sus miembros aprueban que el Consejero José Miguel Álvarez Rojas sea el presidente de la Comisión Especial.

<u>CONSEJERA DELEGADA</u>: Pide propuesta para Vicepresidente de la Comisión Especial. Asimismo, propone al Consejero Jorge Luis Buendía Villena.

CONSEJERA DELEGADA: Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en aprobar que el Consejero Jorge Luis Buendía Villena sea el Vice Presidente de la Comisión encargada de evaluar las propuestas para la conformación de la terna del Directorio de la EPS SEDAM Huancayo S.A.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los siguientes Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor: UNANIMIDAD

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo





GOBIERNO REGIONAL JUNIN CONSEJO REGIONAL XIMENA M. L'OPEZ CASTRO GONSEJERA DELEGADA CONSEJERO ABIMAEL PASCUAL ROJAS TICSE: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

<u>SECRETARIA EJECUTIVA:</u> Indica que con el voto **UNÁNIME** de sus miembros aprueban que el Consejero Jorge Luis Buendía Villena sea el Vice presidente de la Comisión Especial.

**CONSEJERA DELEGADA:** Pide propuesta para miembro de dicha Comisión Especial.

#### CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Propone al Consejero Saúl Arcos Galván.

CONSEJERA DELEGADA: Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en aprobar que el Consejero Saúl Arcos Galván sea el Miembro de la Comisión encargada de evaluar las propuestas para la conformación de la terna del Directorio de la EPS SEDAM Huancayo S.A.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los siguientes Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor: UNANIMIDAD

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS**: Señala que está de acuerdo

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO ABIMAEL PASCUAL ROJAS TICSE: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo







CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

<u>SECRETARIA EJECUTIVA:</u> Indica que con el voto **UNÁNIME** de sus miembros aprueban que el Consejero Saúl Arcos Galván sea el Miembro de la Comisión Especial.

El Consejo Regional, con el voto UNÁNIME de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

## ACUERDO REGIONAL Nº 188-2021-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR, una Comisión Especial encargada de evaluar las propuestas para la conformación de la terna del Directorio de la EPS SEDAM Huancayo S.A. El cual está conformada por los siguientes integrantes:

- (Presidente) José Miguel Álvarez Rojas
- (Vicepresidente) Jorge Luis Buendía Villena
- (Miembro) Saúl Arcos Galván.

ARTÍCULO SEGUNDO: PRESENTAR, el informe de la Comisión Especial el día 22 de abril del año en curso, debido a que están próximos los plazos a vencer.

**CONSEJERA DELEGADA:** Pide a la Secretaria Ejecutiva el siguiente punto de agenda.



# SEXTO PUNTO: INFORME DE LA COMISÓN ESPECIAL RESPECTO A LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE DIRECTORES ANTE LA EPS MUNICIPAL MANTARTO S.A.

<u>CONSEJERA DELEGADA:</u> Informa que, como Presidenta de la Comisión Especial que aborda la evaluación de candidatos de Directorio ante la EPS Municipal Mantaro S.A., presento ante la Secretaria Ejecutiva el Informe respectivo, siendo los miembros integrantes: Presidenta: Consejera Ximena Marieta López Castro, Vicepresidente: Consejero Jorge Luis Buendía Villena, Miembro: Consejero David Eslado Vargas.

Primero indica lo siguiente: 1) Carta N° 01-2021-VBG/CD-EPS MANTARO S.A. de fecha 12 de marzo del año 2021, el Econ. Víctor Bullón García, remite su expediente al Gobernador Regional de Junín en atención al Consejo Regional a fin de participar en el proceso de selección para candidatos a Director en la EPS Municipal Mantaro. 2) Que, con Carta N° 01-2021-CRP/P, de fecha 17 de marzo del año 2021, el Sr. Cesar Raúl Palacios Sulca, remite su expediente al Gobernador Regional de Junín en atención al Consejo Regional a fin de ser considerado como postulante para la evaluación del Directorio de EPS Mantaro como Representante del Gobierno Regional Junín. 3) Que, con Oficio N° 105-2021-GRJ/GGR, de fecha 17 de marzo del año 2021, el Gerente General Regional – Lic. Clever Ricardo Untiveros Lazo, remite al Consejo Regional propuesta para participación en proceso de selección para candidato a Director en la EPS Municipal Mantaro S.A. 4) Que, con Carta N° 021-2021-LLR, de fecha 23 de marzo



#### **CONSEJO REGIONAL**



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN CONSEJO REGIONAL XIMENA M. I. ÓPEZ CASTRO GONSEJERA DELEGADA

del año 2021, la Sra. Laura Leiva Rivas, remite su expediente al Gobernador Regional de Junín en atención al Consejo Regional a fin de ser considerada como postulante para la evaluación del Directorio de EPS Mantaro como Representante del Gobierno Regional Junín. 5) Que, con fecha 26 de marzo del presente año se recibe en el despacho del Consejo Regional el Oficio N° 093-2021-EPSMMSA/GG, en el que, el Gobernador Regional remite el presente documento del Gerente General de la EPS Municipal Mantaro S.A, donde comunica al Consejo Regional que el periodo de vigencia del actual Directorio de la EPS Municipal Mantaro S.A. se encuentra próximo a vencer y requiere registro de candidatos a Director en la Plataforma Virtual "Elección y designación de los miembros del Directorio de las Empresas Prestadoras Municipales". En cumplimiento al Oficio N° 072-2021-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS-DS de fecha 25-03-21, y a lo normado en el artículo 12° de la Resolución Ministerial N° 228-2018-VIVIENDA, COMUNICA que el periodo de vigencia del actual Directorio de la Empresa se encuentra próximo a vencer el día 08-05-2021, en consecuencia se requiere el Registro de Candidatos de su representada a Director (TITULAR Y SUPLENTE) Representantes del Gobierno Regional Junín en la Plataforma Virtual "Elección y Designación de los Miembros del Directorio de las Empresas Prestadoras Municipales", el mismo que es administrado por la Dirección de Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para cuyo efecto deberá considerar los procedimientos y plazos establecidos en la Resolución Ministerial N° 228-2018-VIVIENDA, así como los requisitos e impedimentos para ser Director de una EPS, contemplados en los artículos 61° y 62° del D.S. N° 019-2017-VIVIENDA modificado por el D.S. N° 008-2020-VIVINDA. Por otro lado, cabe manifestar que el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a través de la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento, asignara oportunamente a su representada, un usuario y contraseña para el uso exclusivo de la Plataforma Virtual "Elección y Designación de los miembros del Directorio de las Empresas Prestadoras Municipales".

Segundo, de conformidad al análisis señala lo siguiente: 1) Que, en Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Regional de fecha 06 de abril del año 2021, el Pleno del Consejo Regional toma conocimiento del Oficio N° 093-2021-EPSMMSA/GG, del Gerente General de la EPS Municipal Mantaro S.A, donde comunica que el periodo de vigencia del actual Directorio de la EPS Municipal Mantaro S.A. se encuentra próximo a vencer y requiere registro de candidatos a Director en la Plataforma Virtual "Elección y designación de los miembros del Directorio de las Empresas Prestadoras Municipales". Por lo que el Pleno del Consejo acuerda por unanimidad: CONFORMAR, una Comisión Especial que aborde exclusivamente la evaluación de las propuestas de candidatos a Director ante la EPS Municipal Mantaro. 2) Que, con Oficio N° 103-2021-EPSMMSA/GG, de fecha 07 de abril del año 2021, el Gerente General (e) EPS MUNICIPAL MANTARO S.A - CPC. Carlos A. Curí Solórzano remite el presente documento al Gobernador Regional de Junín en atención al Consejo Regional, en la que comunica la apertura de Plataforma Virtual e inicio de etapa de registro del procedimiento para la designación de director, titular y suplente, propuesto por el Gobierno Regional, para integrar el nuevo Directorio de las EPS Municipal Mantaro S.A. 3) Que, con Oficio N° 002-2021-GRJ-CR/XMLC, de fecha 16 de abril del año 2021, la Presidenta de la Comisión Especial sobre la evaluación de candidatos ante la EPS Municipal Mantaro, convoca a reunión de Comisión a fin de que evalúen los Curriculum Vitaes para la elección de la terna a fin de que integren el nuevo Directorio de la EPS Municipal Mantaro. 4) Que, con fecha 16 de marzo del presente año, la



#### **CONSEJO REGIONAL**



Comisión se reunió a horas 04:30 P.M. Vía Plataforma Zoom con los integrantes de la comisión, y un asesor técnico de parte de la EPS Municipal Mantaro quien brindo el apoyo técnico e indico que era necesario que el Gobierno Regional Junín debiera remitir sus propias propuestas ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, ya que previa verificación de la norma se tendría que ver si cumple o no el perfil para ser candidato, en razón que al ser remitido la propuesta al propio Ministerio, el Ministerio ambién evaluará de acuerdo a sus etapas y/o procedimientos que tienen a fin de que dichas propuestas demitidas por el Gobierno Regional Junín puedan ser admitidas o no por la entidad competente, concordantes a las normas vigentes, previa evaluación.

inalmente, indica que es preciso detallar la norma, el cual menciona que en el Artículo 61° y 62° del 🗐 S. N° 019-2017-Vivienda modificado por el D.S. N° 008-2020-Vivienda, 61.1. Señala que, para ser Elegido o designado director, se debe cumplir con los siguientes requisitos: 1) Contar con título profesional universitario en cualquiera de las carreras de: ingeniería, economía, derecho, contabilidad o administración. 2) Contar con estudios de posgrado y/o estudios de especialización concluidos vinculados a cualquiera de las siguientes materias: regulación de servicios públicos, gestión, administración o finanzas. Este requisito puede sustituirse con la acreditación de experiencia profesional, por un plazo no menor de diez (10) años en alguna de las profesiones señaladas en el inciso 1 del presente artículo. El cómputo de dicha experiencia se considera desde la fecha de emisión del diploma de grado académico de bachiller. 3) Acreditar experiencia profesional no menor de cinco (5) años en cargos de nivel directivo y/o de nivel gerencial en entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, preferentemente en el Sector Saneamiento. 4) No estar incurso en ninguno de los impedimentos señalados en el artículo 62 del presente Reglamento. 61.2. El Ente Rector, mediante resolución ministerial, regula el alcance de los requisitos para ser director, la equivalencia de los cargos de nivel directivo y nivel gerencial, los documentos que contiene el expediente de los candidatos a director, así como las disposiciones complementarias que resulten necesarias."

Asimismo, en dicha reunión la Comisión Especial, evaluó de acuerdo al Artículo 61° y 62° del D.S. N° 019-2017-Vivienda modificado por el D.S. N° 008-2020-Vivienda, si cumple o no el perfil, por lo que revisando cada uno de los Curriculum Vitaes se indicó que los expedientes cumplen con los requisitos básicos.

La Comisión por acuerdo unánime arribaron a las siguientes conclusiones: PRIMERO: REMITIR, el presente informe al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, como parte de las propuestas del Gobierno Regional Junín. SEGUNDO: ENCARGAR, a la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional realizar los procedimientos administrativos enmarcados a su competencia a fin de dar trámite pertinente de acuerdo al tema, teniendo en cuenta los plazos a expirar.

<u>CONSEJERA DELEGADA:</u> Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en aprobar el Informe Final de la Comisión Especial encargada de evaluar las propuestas para la conformación de la terna del Directorio de la EPS Municipal Mantaro S.A.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:







Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO ABIMAEL PASCUAL ROJAS TICSE: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL Nº 189-2021-GRJ/CR

<u>ARTÍCULO PRIMERO</u>: APROBAR, el Informe Final de la Comisión Especial encargada de evaluar las propuestas para la conformación de la terna del Directorio de la EPS Municipal Mantaro S.A., (los que cumplen los requisitos).

**CONSEJERA DELEGADA:** Pide a la Secretaria Ejecutiva el siguiente punto de agenda.

SEPTIMO PUNTO: DERIVADO DE LA ESTACIÓN DE PEDIDOS, PEDIDO FORMULADO POR LA CONSEJERA XIMENA LÓPEZ CASTRO, SOBRE INFORME DE LA COMISÓN ESPECIAL SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS TRABAJADORES REINCORPORADOS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

CONSEJERA DELEGADA: Indica que el presente tema ya vino trabajando conjuntamente en coordinación con los miembros de la comisión, el cual arribaron a las siguientes conclusiones: 1) Recomendar a la Dirección Regional de Recursos Humanos del Gobierno Regional ejerzan medidas urgentes para la solución definitiva de la problemática, que no se limita a comunicaciones electrónicas cada cierto periodo, sino de forma permanente y responsabilizando a quienes no atienden en el MEF en consecuencia de este retardo. 2) Elevar una comunicación al MEF de parte del Consejo Regional a través







#### **CONSEJO REGIONAL**



del Consejero Delegado, quien aquel entonces era el Consejero Abimael Pascual Rojas Ticse en ejercicio de la función de representación exigiendo la inmediata atención de los solicitado por la Dirección de Recursos Humanos por los diferentes documentos que adjuntan a su informe para lo cual deberá coordinar con dicho funcionario. Asimismo, pidió información al área de Recursos Humanos por lo cual en su informe manifiestan que la Unidad Ejecutora N 001 Sede del Gobierno Regional Junín cuenta con 142 trabajadores reincorporados del total 32 perdieron de una contraprestación de una remuneración mínima vital, 45 trabajadores con sentencias firmes.

También requieren de documentos siguientes: Resolución que se remitió al MEF, tramite del bien que se aprobó en el PAP en el año 2020. 2) Requirieron a la Procuraduría certificar los documentos. 3) Nivelación de incentivo laboral CAFAE en montos iguales de lo que perciben los trabajadores de la Sede del Gobierno Regional. Por último, requirieron a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial opinión presupuestal para la formulación del Proyecto del PAP ya que vienen elaborando para el año 2021, asimismo, el recalculo de remuneración y aumento del CAFAE. En consecuencia, la Unidad Ejecutora N° 001-SEDE del Gobierno Regional Junín será remitido al MEF a más tardar el día 22 de abril del 2021.

## CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Pregunta, si tuvo acompañamiento de carácter legal para el presente caso.

CONSEJERA DELEGADA: Indica que su persona trabajo directamente con la Directora Noemí León.

#### CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Señala que ante lo vertido por la Consejera Delegad no sería un informe final, sino un avance o informe previo, ya que todo informe tiene una conclusión y una recomendación y que sea aprobado por Consejo Regional.

<u>CONSEJERA DELEGADA:</u> Menciona que no se ha llegado a tener claro el tema, ya que toda coordinación fue por vía telefónica, siendo que está sustituyendo al abogado Luya. Por lo que aclara que es un avance de dicho tema.

CONSEJERA DELEGADA: Pide a la Secretaria Ejecutiva el siguiente punto de agenda.

SECRETARIA EJECUTIVA: Se ha agotado los puntos de agenda Consejera Delegada.

<u>CONSEJERA DELEGADA:</u> Indica que antes que concluya dicha sesión, pide a cada Consejero Regional que se ubiquen en puntos estables ya que las sesiones virtuales tienen la misma validez de una sesión presencial.

Finalmente, no habiendo más puntos que tratar se da por terminado la Sesión Ordinaria Virtual, siendo las (01:30 p.m.), se levanta la Sesión.

oa, Ana Maria Córdova Capucho ECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN CONSEJO REGIONAL



**CONSEJO REGIONAL** 



Sra. Ximena Marieta López Castro

CONSEJERA DELEGADA

Abg. Ana María Córdova Capucho

SECRETARIA EJECUTIVA CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (un) que obran en el archivo para su verificación.